

## **Trabajo de grado práctica en investigación**

### **Propuesta de aproximación metodológica para medir los costos de violencia intrafamiliar contra la mujer en la ciudad de Medellín**

**Diana Marcela Chávez Velásquez**



**Asesora Temática**

**María Fernanda Quintero Obonaga**

**Universidad Autónoma Latinoamericana**

**Facultad de Administración de Empresas**

**Medellín**

**2021**

## **Resumen**

Las mujeres a nivel mundial enfrentan en diversos espacios la violencia que ejercen contra ellas, dado que, aún persisten factores patriarcales, culturales y machistas que definen el rol de la mujer en la sociedad. Al mismo tiempo, la violencia intrafamiliar contra la mujer es una problemática que genera consecuencias sociales y monetarias. En este sentido, este artículo analiza la violencia intrafamiliar contra la mujer principalmente desde una mirada económica, que permite diseñar una aproximación metodológica para establecer la mejor manera de calcular los costos asociados a esta problemática en la ciudad de Medellín. Para ello, a través de la revisión de literatura se rastreó información que permitió encontrar en países como Colombia, Quito y Sudáfrica diferentes metodologías que calculan el costo de violencia contra la mujer, las cuales ayudaron a la construcción de la propuesta metodológica adaptada al contexto de violencia de la ciudad de Medellín.

**Palabras Clave:** mujer, costo, violencia intrafamiliar, revisión de literatura, metodología.

## **Abstract**

Women worldwide face violence against them in different areas, given that patriarchal, cultural and sexist factors that define the role of women in society still persist. At the same time, domestic violence against women is a problem that generates social and monetary consequences. In this sense, this article analyzes domestic violence against women mainly from an economic perspective, which allows designing a methodological approach to establish the best way to calculate the costs associated with this problem in the city of Medellin. For this purpose, through a literature review, information was traced that allowed finding different methodologies in countries such as Colombia, Quito and South Africa that calculate the cost of violence against women, which helped in the construction of the methodological proposal adapted to the context of violence in the city of Medellin.

**Key words:** woman, cost, domestic violence, literature review, methodology.

## **Glosario de términos**

**CEDE:** Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística

**ENDS:** Encuesta Nacional de Demografía y Salud

**EPS:** Entidades Promotoras de Salud

**ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**INMLCF:** Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

**IPS:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

## Tabla de contenido

1. Introducción .....	1
2. Marco conceptual .....	3
3. Metodología .....	5
4. Resultados .....	7
5. Discusión.....	13
5.1. Principales factores de la violencia intrafamiliar contra la mujer.....	13
5.2. Contexto de la violencia en Medellín.....	16
5.3. Antecedentes metodológicos .....	25
5.4. Propuesta de diseño metodológico para el cálculo de los costos de violencia intrafamiliar contra la mujer .....	28
6. Conclusiones.....	34
7. Reflexiones finales .....	35
7.1. Limitaciones.....	35
7.2. Futura agenda.....	35
8. Anexos.....	37
9. Referencias bibliográficas .....	38
Figura 1 Tasa global de ocupación y desempleo de hombres y mujeres en Medellín 2019-2021 .....	16
Figura 2 Proporción de casos de violencia reportados por las IPS en Medellín 2013-2018.....	17
Figura 3 Rango de edades de mujeres y hombres víctimas de violencia de género en Medellín 2019.....	18
Figura 4 Rango de edades de mujeres víctimas violencia intrafamiliar con énfasis en pareja entre 2017 y 2018 .....	20
Figura 5 Rango de edades con el mayor número de casos de violencia intrafamiliar en el año 2020 .....	21
Figura 6 Casos de violencia intrafamiliar por comunas en el 2020 .....	22
Figura 7 Ruta de atención para prevenir y atender la violencia contra la mujer 2020 .....	23
Figura 8 Flujograma Ruta de atención de la violencia intrafamiliar - VIF en Medellín 2018 .....	24

Tabla 1 Razones por las cuales las mujeres creen que hay justificación para ser golpeadas.....	1
5	
Tabla 2 Categorización de costos de la violencia contra la mujer.....	10
Tabla 3 Casos y tasas de violencia intrafamiliar con énfasis en pareja entre 2017 y 2018...	19
Tabla 4 Servicios incluidos por categoría de costos.....	29
Tabla 5 Gasto por atención médica, psicológica y judicial por mujer que vivió violencia intrafamiliar.....	30
Tabla 6 Gasto salarial del talento humano que interviene en el proceso de violencia intrafamiliar contra la mujer.....	31
Tabla 7 Costos indirectos.....	32
Tabla 8 Pérdida de ingresos.....	32
Tabla 9 Costo de la pérdida por muerte.....	33
Tabla 10 Costo de hogares temporales.....	33
Anexo A. Matriz de sistematización.....	37

## 1. Introducción

Las mujeres se enfrentan a diferentes problemáticas de discriminación en la sociedad, que de acuerdo con las estructuras socioculturales están en mayor o menor medida relacionadas con los ámbitos laborales, educativos, económicos y políticos. Es por eso, que a lo largo de la historia las mujeres han buscado, a través de las diferentes luchas feministas, traspasar fronteras culturales e ideológicas que les permitan dejar a un lado el rol de un sexo inferior y así lograr ser sujetos presentes y activos en la sociedad. Sin embargo, actualmente la mujer sigue siendo definida por sus estructuras biológicas, otorgándole diversos roles como el ser madre, esposa, e hija; estos roles deben ser cuestionados fuertemente, sobre todo porque se espera que la mujer logre un balance entre el crecer como profesional y ser la columna del hogar, mientras que, de los hombres, históricamente sólo se ha esperado lo primero.

Debido a este sistema de desigualdades, muchas mujeres terminan sacrificando la posibilidad de generar un ingreso propio para poder estar al frente del hogar. Esto termina ubicándolas en un estado de vulnerabilidad desde distintos aspectos: uno de ellos, y cada día más vigente es la violencia, un hecho que impera en América Latina frente a Europa y Estados Unidos, dado que, situaciones como la pobreza y las desigualdades sociales, económicas y laborales, pueden generar escenarios en donde las personas posiblemente desarrollan diversos sentimientos de frustración y estrés. Esto sumado a las desigualdades de género estructurales que ya han sido mencionadas, puede desencadenar comportamientos agresivos por parte de hombres que se sienten superiores (Buvinic et al., 2005).

Dentro de este contexto, existen algunos factores que podrían ser generadores de violencia: entre ellos, se encuentra la pobreza, vigente en varios países en proporciones diferentes. Por ejemplo, el Banco Mundial (2018) menciona, que después de Bolivia los dos países con mayor porcentaje de pobreza en América Latina son México con el 41,9% y Colombia con el 19,6%, mientras en los Estados Unidos el porcentaje de pobreza es del 11,8%. Desde otro ángulo, las mujeres representan gran parte de la población pobre en la mayor parte de las regiones del mundo (Banco Mundial, 2020). En este sentido, por razones económicas, sociales y culturales, la violencia se manifiesta a diferentes grupos poblacionales, entre ellos se encuentra la violencia intrafamiliar contra la mujer, la cual está definida como:

un acto intencional que puede haber sido premeditado o planificado (...) aunque sin planificación evidente, se ejecutan actos violentos con la intención de dominar, subyugar, intimidar o sencillamente demostrar supremacía o satisfacer un impulso a sabiendas del daño que se hace, así ocurre con la violencia contra mujeres. (Concha, 2002, p.4)

Alrededor de este tema, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2015) presenta algunas de las diferentes formas de violencia hacia la mujer, tales como la violencia psicológica, física, sexual, laboral, emocional y económica (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). En este sentido, la literatura también aborda algunas de las causas que pueden dar origen a la violencia contra la mujer, encontrando factores de transmisión intergeneracional, machismo, patriarcalismo y la naturalización por parte de las mujeres de la violencia que en su mayoría ejercen sus parejas hacia ellas. No obstante, el propósito de este trabajo se concentra en la violencia intrafamiliar contra la mujer desde una mirada económica que permita diseñar una aproximación metodológica para establecer la mejor manera de calcular los costos asociados a esta problemática en la ciudad de Medellín.

Cabe destacar, que la violencia genera consecuencias negativas para las mujeres, las cuales se pueden evidenciar en la disminución de ingresos, lesiones físicas, traumas psicológicos y ambientes violentos para los hijos. Igualmente, la inversión que el Estado realiza en los casos de violencia contra la mujer en salud, educación, sistemas judiciales, seguridad se podrían convertir en acciones vacías, ya que no siempre se garantiza que se elimine o disminuya dicho hecho; incluso se puede fallar en la gestión de los recursos económicos para su aprovechamiento, en donde los presupuestos estatales podrían experimentar el escenario de no ayudar a todas las víctimas por la deficiencia administrativa, generando brechas más grandes entre el problema y la solución. Es por eso pertinente determinar los costos de la violencia contra la mujer, ya que pueden contribuir a la mejora y creación de nuevas políticas y estrategias de prevención para beneficio de la sociedad.

Atendiendo estas consideraciones, la violencia contra la mujer representa un costo para la víctima, la familia, la sociedad y el Estado; es por eso que resulta necesario, identificar herramientas que permitan un cálculo adecuado de los costos de la violencia intrafamiliar contra la mujer y al mismo tiempo que se puedan adaptar a las particularidades de la ciudad de Medellín; también, es necesario observar la intensidad del problema desde sus causas y efectos, hasta la profundización de sus impactos y soluciones. Así las cosas, se trazan acciones que corresponden a rastrear la literatura acerca de los costos que conlleva la violencia contra la mujer, analizar las metodologías utilizadas para medir los costos de la misma y proponer una aproximación metodológica para calcular costos de la violencia intrafamiliar contra la mujer, en la ciudad de Medellín. Esto permitirá dar respuesta al propósito de este estudio.

## 2. Marco conceptual

La violencia contra la mujer es un problema devastador para la sociedad que está presente en el mundo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), menciona que las mujeres entre 15 y 24 años, son las que se encuentran en mayor riesgo de sufrir violencia. En este sentido, este hecho genera un costo social y económico, en donde las mujeres pueden llegar a estar incapacitadas para trabajar, dejan de participar en actividades cotidianas, asumen los gastos de su tratamiento de curación, se ocasionan embarazos no deseados, abortos provocados y demás consecuencias que repercuten en el desarrollo y gestión de recursos en un país. Dentro de este marco, el costo de violencia contra la mujer comprende los gastos de atención, reparación de daño, sanción, gastos institucionales y gastos personales de la víctima. Es así, que el costo se define como el “aspecto de la actividad económica (...), para el conjunto de la sociedad, el costo representa los recursos que deben sacrificarse para obtener un bien dado” (Quispe, 2012, p.7).

En este orden de ideas, se evidencia que los costos de la violencia contra la mujer se componen por diferentes rubros, los cuales son clasificados por categorías. Esto con el fin de determinar el costo en los diversos aspectos que conlleva la presencia de violencia contra la mujer en la sociedad. De esta manera, Vénica y Cicaré (2013) definen algunos de los siguientes tipos de costos:

1. **Costos directos (monetarios):** incluyen el valor de los bienes y servicios usados para la prevención de la violencia, el tratamiento de las víctimas, la captura y el castigo de los agresores, entre ellos están los gastos en el sistema policial y judicial, gastos de tratamientos médicos, gastos de terapia psicológica, albergues y residencias provisorias para mujeres e hijos maltratados y servicios sociales.
2. **Costos indirectos:** son los que se derivan de la violencia doméstica pero no están directamente relacionados con los incidentes o la intervención. Los servicios que incluyen son: pérdidas de productividad, pérdida de eficiencia en el consumo y transferencias gubernamentales, así como los efectos a largo plazo de la violencia en las víctimas y los agresores, como la pérdida de salarios.
3. **Costos tangibles:** se refieren a que pueden valorarse, a veces de forma imperfecta como la atención médica, pérdida de materiales, uso de servicios sociales y legales, y pérdidas de productividad.
4. **Costos intangibles:** se refieren a la pena, al miedo y al sufrimiento que padece la víctima como resultado de la violencia doméstica. La mujer maltratada pierde también la oportunidad de disfrutar la vida.

- 5. Costos de oportunidad:** son aquellas pérdidas que resultan por mantener una relación violenta. Incluyen la pérdida de mejor calidad de vida o de una promoción en el empleo.

Ahora bien, la ENDS (2015) indica que el 64,1% de las mujeres sufren violencia psicológica, el 31,9% sufren violencia física y el 7,6% sufren violencia sexual, siendo estas las tres maneras más usuales de ejercer violencia. En relación con las situaciones anteriores, la violencia psicológica se ejerce por medio de la subvaloración con el 39% de las veces, amenazas de abandono o irse con otra pareja con el 15,5% de las veces y el 12,8% de las veces las mujeres son amenazadas con quitarle los hijos. Del mismo modo, las formas más comunes para ejercer violencia física son empujón/zarandeo con el 28,8% de las veces, golpe con la mano con el 21,4% de las veces y patear o arrastrar con el 8,7% de las veces. Por otra parte, se relaciona el nivel educativo con la violencia sexual, dado que, al menos en los casos de los que se tiene conocimiento, entre mayor sea el nivel educativo, la violencia sexual disminuye; es así como el 9,6% de las mujeres violentadas sexualmente cursaron primaria y el 5,5% culminaron los estudios superiores (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

Por otro lado, las mujeres que sufren violencia intrafamiliar buscan distintas maneras de obtener ayuda, sea con un familiar, amigo, persona cercana, comisarías de familia, Fiscalía, Casa de Justicia, Bienestar familiar e Instituciones de Salud. Sin embargo, en la ENDS (2015) se encuentran dos contextos: en el primero el 76,1% de las mujeres no realizan una denuncia oficial y en el segundo el 23,9% de las mujeres si denunciaron de manera oficial el caso de violencia. No obstante, en el segundo escenario el 29,5% de las víctimas fueron citadas a conciliación, el 28,2% de los casos el agresor no recibió ninguna sanción, en el 22,1% de las veces se le prohibió al agresor acercarse a la víctima, el 5,7% de las víctimas le prohibieron entrar a la casa y el 7% de las mujeres manifestaron que la violencia no cesó o en caso contrario la violencia aumentó (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

Finalmente, la violencia contra la mujer puede llegar a ser costosa para la economía colombiana, ya que, entre los rubros generados por este hecho, se puede encontrar el costo que asume el Estado para atender e intervenir la violencia contra la mujer, quien distribuye los recursos económicos a instituciones públicas como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía General de la Nación. Es así, como el costo de la violencia representó para el año 2003: 196.610 billones de pesos. También, se generó una disminución en los ingresos de la mujer, un aumento del ausentismo laboral y se incrementó la tasa de desempleo, dejando a 360 mil mujeres por fuera del mercado laboral, con lo cual para el año 2003 estas consecuencias representaron el 4% del PIB colombiano (Ribero & Sánchez, 2004). Esta información permite observar un panorama del costo de la violencia contra la mujer, sin embargo, no se

encuentra una actualización sobre el costo de este hecho que permita relacionar con los incrementos de violencia en los últimos años para Colombia y así entender la magnitud económica de la violencia contra la mujer.

En la actualidad, el Instituto de Mecina Legal y Ciencias Forenses (2021) indica que los homicidios de mujeres pasaron de 175 casos en 2020 a 195 casos contabilizados hasta mayo en 2021. Cabe aclarar, que factores como el estrés, perturbación en redes sociales, la interrupción de los medios de vida y la capacidad de subsistencia, la reducción al acceso de los servicios básicos, la convivencia de varios integrantes de una familia durante mucho tiempo, generaron un aumento de denuncias de violencia contra la mujer, debido a la emergencia sanitaria Covid-19. En Colombia se presentaron 287 casos de violencia contra la mujer en 2020, cifra que aumento a 324 casos contabilizados hasta mayo de 2021.

### 3. Metodología

La estrategia para llevar a cabo este artículo es la revisión de literatura, la cual se entiende como un estudio detallado, selectivo y crítico que agrupa la información esencial en una perspectiva unitaria y de conjunto (Guirao-goris et al., 2008). Inicialmente puede tener como objetivo mapear rápidamente los conceptos clave que sustentan un área de investigación y las principales fuentes y tipos de pruebas disponibles; de forma exhaustiva. Cabe señalar que, el grado de profundidad de la literatura dependerá del propósito de la revisión. De tal manera, autores como Arksey y O'Malley (2005) mencionan que para llevar a cabo esta estrategia se trazan cinco etapas:

- 1. Identificación de la pregunta de investigación:** al tener definida la pregunta esto permite tener una guía para construir la estrategia de búsqueda. Es importante tener en cuenta, mantener un enfoque amplio para tener una gran cobertura y bajo ese volumen de referencias bibliográficas tomar la decisión de cómo parametrizar la información.
- 2. Identificación de los estudios relevantes:** con el objetivo de responder la pregunta de investigación, se establecen conceptos claves que se buscarán en las bases de datos seleccionadas con el fin de obtener literatura para desarrollar la revisión.
- 3. Selección de los estudios:** en esta etapa se puede llegar a presentar que la literatura encontrada se pueda desviar del propósito de la investigación. Es por eso, que se definen criterios de exclusión e inclusión en términos como el tipo de estudio, idioma y el tiempo.
- 4. Graficación de los datos:** consiste en la elaboración de datos, es decir, sintetizar e interpretar los datos mediante la clasificación y la organización de la información en función del tema central.

**5. Presentación de los resultados:** en esta etapa se recolecta, resume y muestra los resultados encontrados en literatura.

De acuerdo con la anterior información, para este estudio se trazan los cinco pasos anteriores de la siguiente manera:

- 1. Identificación de la pregunta de investigación:** la estrategia de búsqueda se estructura desde la pregunta: ¿Qué estrategias se requieren para elaborar una aproximación metodológica adecuada para calcular los costos asociados a la violencia intrafamiliar contra la mujer en la ciudad de Medellín?
- 2. Identificación de los estudios relevantes:** para responder la pregunta de investigación, se parte de las palabras claves (en inglés y en español) violencia, intrafamiliar, costos, violencia contra la mujer, Colombia, violence against women, cost of violence against women. Dichas palabras se rastrean en las bases de datos Redalyc, Dialnet, Science Direct, Amelica y Scielo, donde se encontraron aproximadamente 338 resultados.
- 3. Selección de los estudios:** a través de la aplicación de criterios de inclusión y de exclusión se definen los documentos con los que se lleva a cabo el análisis para dar cuenta del presente ejercicio. En tal sentido, como criterios de inclusión se toma la temporalidad inicial (últimos 30 años), debido a que hay poca literatura en Colombia y América Latina sobre el costo de la violencia contra la mujer y las metodologías se repiten entre los estudios, por tal motivo se amplía el criterio de búsqueda a otros países en una temporalidad (últimos 10 años). También, se indaga la literatura en idioma español e inglés y se decide trabajar con documentos de libre acceso (opción de descarga como PDF). Ahora bien, como criterios de exclusión se decide no tomar información de documentos disponibles en fuentes no fiables, documentos que no tratan el tema de violencia y los costos asociados a ella, artículos que se refieren tipos de violencia psicológica, económica, género, física, sexual, doméstica e intrafamiliar.
- 4. Graficación de los datos:** luego de aplicar dichos criterios, se establece que el estudio se llevará a cabo a partir de 30 artículos. Frente a esto y para el análisis de los documentos se elabora una matriz de sistematización de información; en ella se concretan los datos en los siguientes ítems: nombre del artículo, autores, año de publicación, objeto de estudio, aspectos explícitos e implícitos de los costos, metodología utilizada para el cálculo del costo de violencia contra la mujer, conclusiones y bibliografía para buscar, en donde se seleccionan algunas referencias relevantes dentro de los artículos revisados.
- 5. Presentación de los resultados:** con la información organizada en la matriz de sistematización (ver Anexo A), se logra realizar los resultados y la discusión del tema indagado, estructurando la información referente a costos de la violencia contra la

mujer y a las metodologías que se han seleccionado para calcular los mismos. Esto ayudará a presentar una aproximación metodológica para el cálculo de los costos de la violencia intrafamiliar contra la mujer, en la ciudad de Medellín.

#### **4. Resultados**

A partir de la matriz de sistematización (ver Anexo A), se abordan los principales resultados encontrados que se mencionan a continuación:

Con relación a la temporalidad se encuentra que las investigaciones que analizan o calculan los costos de la violencia contra la mujer, son estudios publicados entre los años 1999-2012 (Barón, 2012; Cadezzano Gordillo, Trujilo AYA, 2006; Clark et al., 2002; Concha, 2002; Díaz Bernal, 2014; Ko Ling Chan & Cho, 2010; Laing, 2001; Morrison & Loreto Biehl, 1999; Ribero & Sánchez, 2004; Wells et al., 2012). En este mismo sentido y aplicando los criterios de inclusión y exclusión expuestos en la metodología, se obtuvo cuatro artículos correspondientes a Colombia. Sin embargo, entre estos artículos se observa que su temporalidad no está tan cerca de la actualidad, ya que el estudio más reciente es del año 2014. Esto genera la necesidad de una ampliación de la búsqueda de literatura en otros países (Barón, 2012; Cadezzano Gordillo, Trujilo AYA, 2006; Díaz Bernal, 2014; Ribero & Sánchez, 2004).

Dentro de los estudios encontrados se obtiene que solo algunos de ellos tienen como propósito principal calcular los costos de la violencia intrafamiliar contra la mujer (Bruzzone, 2016; Duvvury, N., Minh, N. and Carney, 2012; Iulfd et al., 2011; Ribero & Sánchez, 2004; Vénica & Cicaré, 2013), en paralelo, se identifica que algunas investigaciones tienen como objetivo analizar el impacto social, económico y político de la violencia contra la mujer indagando no solo el costo de dicho conflicto sino las causas, determinantes, tipos más comunes de violencia ejercida sobre las mujeres y consecuencias que enfrentan tanto la víctima como la familia. En efecto, estos análisis permiten obtener un panorama amplio del conflicto entendiendo que las afectaciones de la violencia contra la mujer conllevan consecuencias para gran parte de la sociedad (Cadezzano Gordillo, Trujilo AYA, 2006; Clark et al., 2002; Concha, 2002; Díaz Bernal, 2014; Díaz & Miranda, 2010; Ko Ling Chan & Cho, 2010; Laing, 2001; Wells et al., 2012).

Del mismo modo, los investigadores se enfocan en identificar problemas y limitaciones de estudios de años anteriores, que se presentan al momento de calcular los costos de la violencia contra la mujer. En primer lugar, una de las dificultades que se cuestiona son los rubros que se incluyen en las categorías de los costos y por ende las estimaciones de los mismos, dado que, entre estudios tendrán una diferencia en el resultado. Por ejemplo:

En Canadá para el año 2000, se estimó el costo de violencia contra la mujer en 1.200 millones de dólares incluyendo rubros como costes médicos, la pérdida de ingresos, el coste de oportunidad de tiempo y los costes psicológicos, mientras que otro estudio del mismo país estimó para el mismo año el costo total de violencia contra la mujer en 1.100 millones de dólares. (Ko Ling Chan & Cho, 2010, p. 2)

Una segunda limitación es la dependencia de la información, ya que, por lo general se deben solicitar datos tratados con anterioridad a entidades que intervienen y atienden casos de violencia contra la mujer. En esta situación se puede presentar que al momento de transformar los datos en reportes se omite información, por ende, al momento de realizar el cálculo de los costos de violencia contra la mujer el resultado presente alteraciones. Por ejemplo, en Colombia para el año 2012 el cálculo del costo de la violencia contra la mujer, se encontró que la información de Medicina legal o de la Policía probablemente puede generar sesgos debido a que la mayoría de mujeres que se dirigen a estas instituciones son víctimas de violencia desmesurable, al contrario de las mujeres que no sufren violencia física, en este caso las víctimas no tienen pruebas suficientes para denunciar ante estas instituciones o porque las represalias podrían ser severas. Por consiguiente, al no registrar esta información no se puede evidenciar el número real de casos de violencia contra la mujer (Barón, 2012).

Una tercera limitación es la heterogeneidad de las entidades que intervienen en la violencia contra la mujer, dado que, puede no existir una centralización de la información que recolecta y registra cada una de las instituciones y posiblemente generar una incoherencia entre bases de datos. Para ejemplificar, para el año 2012 en Alemania en el cálculo de los costos de violencia contra mujer, se utilizaron los sistemas sanitarios y judiciales como fuentes de información. Sin embargo, no permiten identificar la forma de violencia en la que se intervino, dado que, los datos estadísticos sobre la delincuencia no proporcionan una relación entre agresor y víctima y por lo tanto no permiten distinguir qué datos corresponden a la violencia contra la mujer, violencia de pareja u otro tipo de violencia, esto puede hacer que se pierda la trazabilidad de los casos y el cálculo del costo no sea cercano a la violencia contra la mujer (Clark et al., 2002; Ko Ling Chan & Cho, 2010; Laing, 2001; Niebuhr et al., 2012).

Finalmente, una de las investigaciones encontradas estudia las diferencias del comportamiento de la violencia contra las mujeres entre las regiones de Colombia; para este fin se toma como muestra 12.762 mujeres del territorio colombiano, tomando como fuente de información la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2005. Es decir, que el análisis se concentra en aquellas mujeres que no reportaron ningún abuso físico, aquellas que reportaron abuso físico únicamente en 12 meses previos a la encuesta y vivían con un compañero (esposo o novio). En este sentido, Bogotá es la ciudad que representa un mayor número de casos respecto a los tipos de violencia que las mujeres han

experimentado. De los nueve tipos de violencia en seis lidera Bogotá, estos son: empujones o zarandeos, golpeada con la mano, mordida, pateada, atacada con cuchillo e intentos de quema (Barón, 2012).

Así mismo, al momento de comparar la incidencia de violencia de Bogotá respecto a otras regiones, se obtiene como resultado que sigue siendo la ciudad más violenta para una mujer. Es decir, en la región Caribe y Central el 16% de las mujeres han sufrido violencia, la región Oriental y Pacífica el 19% de las mujeres han experimentado violencia y Bogotá ocupa el primer lugar con 23% de las mujeres que han sufrido violencia. Por otra parte, también se presentan diferencias asociadas con la violencia de pareja entre regiones, especialmente Bogotá y el Caribe. Se logra encontrar que las mujeres cuyos esposos o novios vivieron en su infancia en un hogar violento tienen una probabilidad del 6 puntos porcentuales superior que la región Caribe. Por consiguiente, se obtiene como resultado que sí existe diferencia entre las regiones del país respecto a su intensidad y ocurrencia de la violencia intrafamiliar contra la mujer (Barón, 2012).

Por otro lado, para el cálculo de los costos de la violencia contra la mujer la clasificación de estos tiene gran relevancia. No obstante, algunas investigaciones realizan una categorización no tan detallada sobre los costos, ya que, se clasifican en ítems como costo por atención médica, inversión en educación e ingresos que la mujer víctima de violencia deja de percibir mostrando un panorama del comportamiento de la violencia contra la mujer. Sin embargo, no se profundiza en el análisis de los costos de la violencia contra la mujer, es decir, como se calcula, como se clasifica, que información y metodología se aplica para su cálculo, sino que se examina la violencia contra la mujer de manera general siendo el costo una de sus consecuencias (Barón, 2012; Bruzzone, 2016; Díaz Bernal, 2014).

De acuerdo con lo anterior, se encuentra dentro de las investigaciones, un común denominador en la categorización de costos la cual se desglosa en la tabla 2:

**Tabla 1***Categorización de costos de la violencia contra la mujer*

<b>Tipo de Costo</b>	<b>Servicio que incluye</b>
<b>Directo - Tangible</b>	Atención médica y mental
	Daños y pérdidas de materiales
	Uso de servicios sociales y jurídicos
	Servicios de alojamiento
	Asistencia del trabajo social
<b>Indirecto - Intangible</b>	Pérdida de productividad
	Pérdida de eficiencia en el consumo
	Pérdida de salarios
	Reemplazo de uniforme y artículos escolares de los niños (*)
	Ingresos perdidos por el ausentismo laboral
	Incapacidad laboral
	Dolor y sufrimiento
Pérdida de la vida (**)	
<b>Costo de oportunidad</b>	Pérdida de oportunidades de promoción del empleo
	Reducción de la calidad de vida

(\*) Aunque existen estudios que calculan económicamente el costo de morir.

(\*\*) En caso de que existan hijos en la familia.

Fuente: elaboración propia con base en revisión de literatura (2002-2016)

De acuerdo con la tabla 2, se hace una clasificación en tres categorías: a) costo directo tangible, b) costo indirecto – intangible y c) costo de oportunidad; es importante señalar que se hace una agrupación de los costos directos y tangibles, indirectos e intangibles, dado que, se encontró en la revisión de literatura realizada no hay una clasificación precisa de rubros directos-tangibles e indirectos-intangibles, sino que aún existe una variación en la clasificación de estos costos (Ko Ling Chan & Cho, 2010; Laing, 2001). Para tal efecto, esta clasificación permite tener una sugerencia en la ruta a seguir sobre los tipos de costos principales que se van a desarrollar para implementar la propuesta del cálculo de costos sobre la violencia contra la mujer (Clark et al., 2002; Dalal & Dawad, 2011, Díaz Bernal, 2014; Jaitman, 2016; Ko Ling Chan & Cho, 2010; Laing, 2001; Niebuhr et al., 2012).

Por otra parte, se encuentra que al momento de realizar los análisis de la literatura sobre los costos de la violencia contra la mujer se categorizaron los costos como evitados y de estimación monetaria de la pérdida de calidad. No obstante, con el paso del tiempo los investigadores incluyen estos rubros dentro de las categorías mencionadas anteriormente;

esto permite observar que se ha avanzado en la categorización de los costos de una mejor manera (Clark et al., 2002).

En cuanto a las metodologías utilizadas para analizar y establecer modelos para calcular los costos de la violencia contra la mujer, en la mayoría de investigaciones el punto de partida es la revisión de literatura sobre la violencia intrafamiliar, violencia de pareja, costos económicos de violencia doméstica, violencia y delincuencia, prevención y control, presupuestos de defensoría del pueblo, comisarías de familia, Encuesta Nacional de Demografía y Salud e Informes sobre las tasas anuales de victimización (Bruzzone, 2016; Clark et al., 2002; Concha, 2002; Díaz Bernal, 2014; Ko Ling Chan & Cho, 2010; Laing, 2001; Niebuhr et al., 2012; Radio, 2012; Ribero & Sánchez, 2004; Vara H, 2015; Vénica & Cicaré, 2013; Wells et al., 2012).

En este sentido, se plantean diferentes estrategias para calcular el costo de la violencia contra la mujer recolectando datos a través de entrevistas a mujeres que hayan sufrido actos de violencia y al mismo tiempo buscado ayuda en centros de atención. Cada mujer seleccionada para el estudio dio respuesta a las preguntas realizadas por el personal de las mismas entidades. Estas preguntas se referían a la edad, nivel de educación, número de miembros de su familia, ingresos, gravedad de las lesiones<sup>1</sup>, gastos de tratamiento de víctimas y familia, pérdida de ingresos de la víctima y familia debido a la incidencia y cuál fue la fuente de financiación de los costes de tratamiento. Es importante, esbozar que para el cálculo del costo de la violencia intrafamiliar contra la mujer en la ciudad de Medellín la información se buscará a través de las comisarías de familia (Cadezzano Gordillo, Trujillo AYA, 2006; Dalal & Dawad, 2011).

Adicional a esto, otras estrategias que se logró encontrar para medir los costos son los modelos econométricos como el que plantean Ribero y Sánchez (2004) para Colombia. Partiendo de la encuesta Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) 2003, se elaboró un cuestionario más detallado que se aplicó a 2.293 mujeres; con el cual se determinó las variables dependientes e independientes sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer, calculando los indicadores de maltrato a la mujer, se logró encontrar que la incidencia de la violencia psicológica ocasional es de 60%, violencia psicológica frecuente es de 46%, abuso físico ocasional es de 16% y abuso físico frecuente corresponde a un 4%. Posteriormente, se analiza la incidencia de variables socioeconómicas<sup>2</sup>, obteniendo como resultado que la edad promedio de las mujeres para sufrir violencia es de 34 años.

Así mismo, se da paso a estipular los determinantes de la violencia intrafamiliar contra la mujer estimando primero la violencia leve, en la que se encuentra que la violencia

---

<sup>1</sup> Las opciones de lesiones de gravedad son: no lesionados, lesionado, pero no visitó a ningún médico, lesionado y visitó al médico, lesionado con riesgo para la vida, ingresado al hospital.

<sup>2</sup> Las opciones de variables socioeconómicas son: edad, nivel educativo, estado conyugal, fecundidad, el número de años casada/unión libre e ingresos laborales.

puede ser más alta cuando el hacinamiento en el hogar que la mujer construye después del hogar de su infancia es mayor y cuando la mujer fue víctima de maltrato físico leve en su hogar materno. En segunda instancia está la violencia severa, como resultado aumenta cuando la pareja consume alcohol hasta la embriaguez. En consecuencia, los efectos de la violencia contra la mujer establecen que una mujer que haya sufrido violencia leve disminuye sus ingresos mensuales en 173.000 pesos respecto a una persona que no haya sufrido violencia; a lo que concierne los efectos violencia severa, se puede observar que el número de mujeres desempleadas aumenta en 360 mil cada año. Adicional a esto, para Colombia en el año 2003 los ingresos dejados de percibir fueron 7.5 billones de pesos, además de los costos de bienes y servicios que el Estado debe incurrir en prevención, control y atención de la violencia contra la mujer como costos judiciales, servicios sociales y atención médica (Ribero & Sánchez, 2004).

Resumiendo lo planteado, con la información anterior se logra obtener la siguiente regresión econométrica:  $Costos = Efecto \times Costo\ unitario \times Incidencia \times Población\ afectada$  que permite calcular el costo de la violencia intrafamiliar contra la mujer, por consiguiente, realizado el cálculo se puede observar que los gastos en que incurre un hogar en ingresos y en consecuencia en la salud de quienes sufren violencia, el valor estimado es de 8.764 billones de pesos para el año 2003. También se logró calcular los costos por prevención, atención y servicios sociales generando un valor 136 mil millones de pesos para el año 2003 en proyectos llevados a cabo por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); por otro lado, una de las instituciones con más relación con la violencia contra la mujer es el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) los costos fueron para el año 2003 de 16.5 millones de pesos, el total de los costos directos incurridos por las instituciones involucradas en casos de violencia contra la mujer fue de 196 millones de pesos para el año 2003 (Ribero & Sánchez, 2004).

Igualmente, se encuentra una tercera metodología elaborada para la ciudad de Quito, Ecuador, en la que se parte de rubros que componen el costo de atención médica como exámenes de laboratorio, medicinas e insumos utilizados por el personal médico. En segundo lugar, se calcula el costo del sistema judicial del sector público-privado haciendo una estimación de la remuneración de los jueces y secretarios de juzgados, obteniendo un costo estimado de la violencia contra la mujer de 8'942.861,53 dólares para el año 2013 en la ciudad de Quito, Ecuador (Bruzzone, 2016).

Finalmente, como se mencionaba en la sección de metodología se elaboró una categoría llamada bibliografía a buscar, que permite seguir encontrando investigaciones que nutren los resultados. Es así como se halló estudios que enfatizan en modelos de prevención; estos estudios fueron elaborados desde el sector salud específicamente con madres embarazadas, quienes fueron identificadas con riesgo a sufrir violencia de acuerdo con ciertos criterios: mujeres embarazadas entre de 16 años o más, mujeres que buscaban

asistencia médica de doctores de cabecera o enfermeras de salud materno infantil, mujeres que al menos tenían un hijo de cinco años o menos. De esta manera, las mujeres que fueron reclutadas obtenían 12 meses de visitas semanales domiciliarias de otras madres locales que ofrecían amistad, defensa y apoyo para el cuidado de los niños. El beneficio de este modelo de prevención fue por 1 dólar gastado se obtuvo 6 dólares de ganancia (Taft et al., 2011).

Otro ejemplo, es el de la ciudad de Alberta-Canadá se estimó la reducción del 10% (1.500) casos de violencia contra la mujer, obteniendo un costo-beneficio neto de 54 millones de dólares. La estimación del costo de violencia en Canadá se calculó tomando la tasa de incidencia anual y utilizando el coste por mujer identificado en el estudio de Varcoe et al. (2011), es necesario dejar claro que esta estimación solo incluye pequeños costes como los de apoyo y servicios sanitarios, asistencia jurídica y asistencia social (Wells et al., 2012).

Por último, se halla un estudio que indaga sobre los impactos negativos de la violencia contra la mujer generados por el ausentismo laboral. De tal manera, que esta investigación trae una propuesta para involucrar a las empresas en la prevención de este conflicto, diseñando un modelo de gestión preventiva en donde se muestre el costo beneficios para las empresas. Cabe señalar la importancia de este estudio debido a que se puede involucrar el papel de las organizaciones en las estrategias o planes preventivos y con ellos disminuir el ausentismo laboral que sufren las mujeres por ser víctimas de violencia (Vara H, 2015). En definitiva, elaborar estrategias de prevención pueden llegar a ser una herramienta que ayude a combatir la violencia contra la mujer.

## **5. Discusión**

Con relación a lo expuesto en la introducción y resultados, se genera una discusión que se desarrollará en cuatro subapartados: principales factores que pueden generar la violencia intrafamiliar contra la mujer, contexto de violencia intrafamiliar contra la mujer en la ciudad de Medellín, antecedentes metodológicos y propuesta de diseño metodológico para el cálculo de los costos de violencia intrafamiliar contra la mujer.

### **5.1. Principales factores de la violencia intrafamiliar contra la mujer**

La violencia intrafamiliar contra la mujer tiene múltiples causas; por ello, dentro de la revisión de literatura se logró encontrar tres factores principales que son la transmisión intergeneracional, machismo y patriarcalismo y la naturalización de la violencia por parte de las mujeres. En este sentido, ahondando en el primer factor la transmisión intergeneracional se define como el comportamiento que viven los niños, quienes están expuestos a escenarios violentos, que en un futuro, puede llegar a originar conductas agresivas en los hombres hacia su pareja y las mujeres pueden crecer bajo la creencia de la normalización de experiencias violentas que existieron en su infancia (Ribero & Sánchez, 2004).

Para ilustrar el factor anterior, en el estudio de transmisión intergeneracional de violencia intrafamiliar en familias colombianas, se encuentra que a partir de la encuesta (CEDE, 2003) se trata de investigar si las personas que crecieron en familias violentas generan una tendencia a sufrir violencia, generar violencia o lograr romper el círculo de violencia (Salas, 2005). Es así, como el resultado se puede observar desde dos situaciones: la primera indica que del 28% de las mujeres que crecieron en familias violentas el 34% son maltratadas por sus compañeros y el 43% maltrata físicamente a sus hijos; y como segunda situación se puede evidenciar que del 72% de las mujeres que no crecieron en un hogar violento, el 25% son víctimas de maltrato físico por sus compañeros y el 30% maltrata a sus hijos (Salas, 2005).

Con la anterior información, el estudio de transmisión intergeneracional en familias colombianas determina de manera general que la violencia contra la mujer se transmite por aprendizaje. Sin embargo, existen mecanismos para romper el círculo de violencia como lo es el divorcio, la implementación de políticas de atención y prevención de violencia contra la mujer, las cuales ayudan a que el porcentaje de mujeres que sufren violencia disminuya entre el 3% y 9%. Es necesario dejar claro que la manifestación de la transmisión intergeneracional no es un comportamiento estándar, sino que puede permitir comprender que la violencia contra la mujer se puede prevenir desde edades tempranas incluyendo a todos los miembros de los grupos familiares y que hay mecanismos como la educación, independencia económica, oportunidades laborales y/o divorcio que pueden ayudar a romper el ciclo de violencia (Salas, 2005).

También es importante comprender que existe una tendencia con relación a recibir y ejercer violencia a pesar de no haber crecido en espacios violentos, esto permite observar que pueden existir otros factores que generan violencia. Pero al mismo tiempo, con los datos anteriores se puede inferir que las mujeres pueden ser vulnerables a sufrir violencia siendo o no participe de un hogar.

Adicionalmente, se encuentra otro factor de tipo cultural como el machismo y patriarcalismo, que provoca exclusión de la mujer en diferentes ámbitos como en el mercado laboral en donde existe una brecha salarial. De este modo, a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2020) se puede evidenciar que para el año 2018 las mujeres en Colombia percibieron ingresos mensuales 12% menores que los hombres por el mismo trabajo. Estas cifras hacen alusión al grado de inferioridad en la realidad en la que se encuentran las mujeres, debido a la posición que se ha formado a favor de los hombres; en donde cada cultura justifica el machismo y patriarcado desde algunas acciones como el lenguaje que desvaloriza de manera determinada a la mujer, menos autoridad y/o poder que el que se le da a los hombres y estructuras que aleja la participación de las mujeres en lo económico, político y cultural (Fracio & Fries, 2005).

En efecto, un ejemplo de superioridad puede ser el que ilustra la ENDS (2015) en donde, al 14% de las mujeres, el hombre que por lo general es su pareja le prohíbe trabajar o estudiar (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). En esta perspectiva, hay ideologías patriarcales que generan diferencias entre hombres y mujeres, las cuales argumentan que la inferioridad a la que está sujeta la mujer es biológicamente natural (Fracio & Fries, 2005). De tal manera, cuando las mujeres creen que existe una razón para ser agredidas, se encuentra que entre algunas mujeres existe la naturalización de la violencia ejercida hacia ellas. Es así, como el Banco Mundial (2016) a partir de encuestas demográficas y de salud, encuestas agrupadas de indicadores múltiples y otras encuestas de 2016, agrupa cinco razones por las cuales las mujeres creen que hay justificación para ser golpeadas por su esposo, ver la tabla 1:

**Tabla 2**

*Razones por las cuales las mujeres creen que hay justificación para ser golpeadas por su esposo*

<b>País</b>	<b>Año</b>	<b>Razón de justificación de violencia del esposo hacia la esposa</b>	<b>%</b>
		Cuando la mujer quema la comida	1.1
		Cuando la mujer descuida a los niños	2.4
Colombia	2015	La mujer se niega a tener relaciones sexuales con él	1.1
		Cuando la mujer sale sin decírselo	1.2
		Cuando la mujer discute con su esposo	1.3

Fuente: elaboración propia a partir de información del informe de indicadores de género del Banco Mundial (2016).

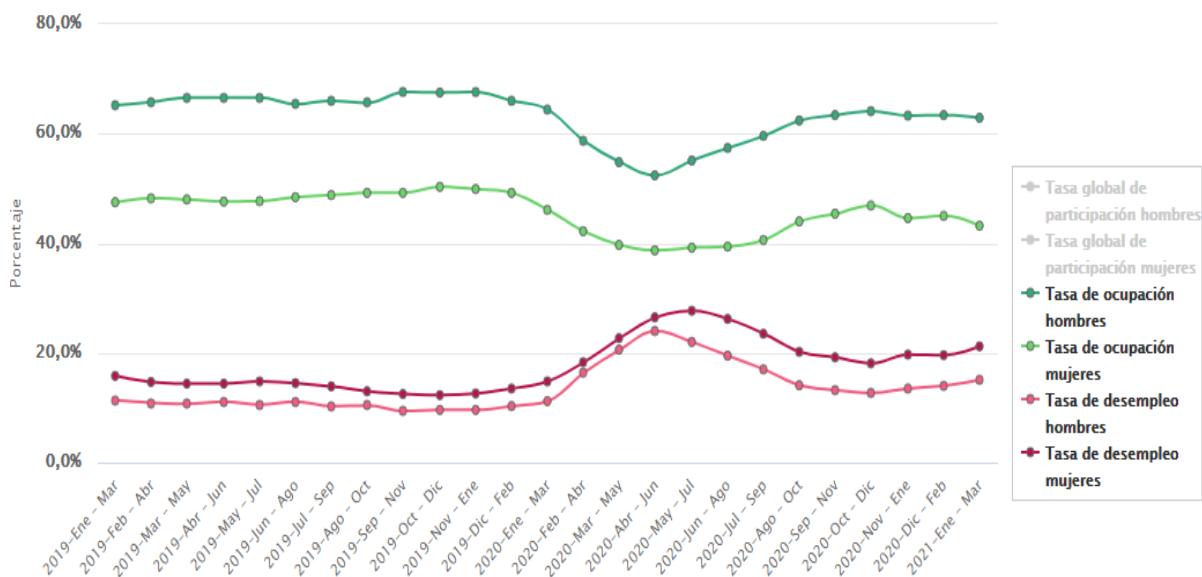
De acuerdo con la información de la tabla 1, se puede inferir que existen percepciones y actitudes culturales que ayudan a la extensión de la violencia contra la mujer, por consiguiente, se encuentra que la razón principal para justificar la violencia es cuando la mujer descuida a sus hijos con un 2.4%, siendo esta una responsabilidad transmitida de forma exclusiva a las mujeres de generación a generación. En este sentido, se puede llegar a comprender que las ideologías patriarcales no solo ubican a la mujer en un grado de inferioridad, crecer con la idea de que al no cumplir con la asignación de roles y actividades propios de su sexo se permite la violencia como método de corrección; dejando a los hombres a prescindir de estos roles y al mismo tiempo agudizando otras maneras de dominación (Fracio & Fries, 2005).

## 5.2. Contexto de la violencia en Medellín

Con los resultados encontrados se presenta a continuación un contexto de la violencia contra la mujer en la ciudad de Medellín con el objetivo de observar y discutir aspectos convergentes y divergentes respecto a la revisión de literatura. Por consiguiente, como se mencionaba al inicio de este estudio, así como existe una brecha de desigualdad en América Latina, dentro del mercado laboral entre hombres y mujeres, en Medellín se logra evidenciar a través del (DANE, 2021) la brecha existente referente a la tasa global de ocupación y desempleo entre hombres y mujeres para el año 2021 en el periodo de enero a marzo. En consecuencia, la tasa de ocupación<sup>3</sup> para las mujeres es 43,2% y para los hombres de 62,9% y referente a la tasa de desempleo<sup>4</sup> para las mujeres corresponde un 21,2% y para los hombres 15,1%; siendo una tendencia de desigualdad que se ha mantenido desde el año 2019 hasta el año 2021 (enero-marzo), así como se puede observar en la figura número 1:

**Figura 1**

*Tasa global de ocupación y desempleo de hombres y mujeres en Medellín 2019-2021*



Fuente: DANE – informe de dinámicas del mercado laboral en Medellín (2019-2021).

De lo anterior, sin duda son preocupantes las cifras que muestran la brecha existente entre hombres y mujeres respecto al mercado laboral en la ciudad de Medellín, ya que, esto puede limitar al crecimiento económico y las oportunidades a las que podrían acceder las mujeres en diferentes ámbitos en la sociedad. Es necesario resaltar, que esta problemática

<sup>3</sup> Tasa de ocupación: es la relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET) (DANE, 2021) .

<sup>4</sup> Tasa de desempleo: es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA) (DANE, 2021).

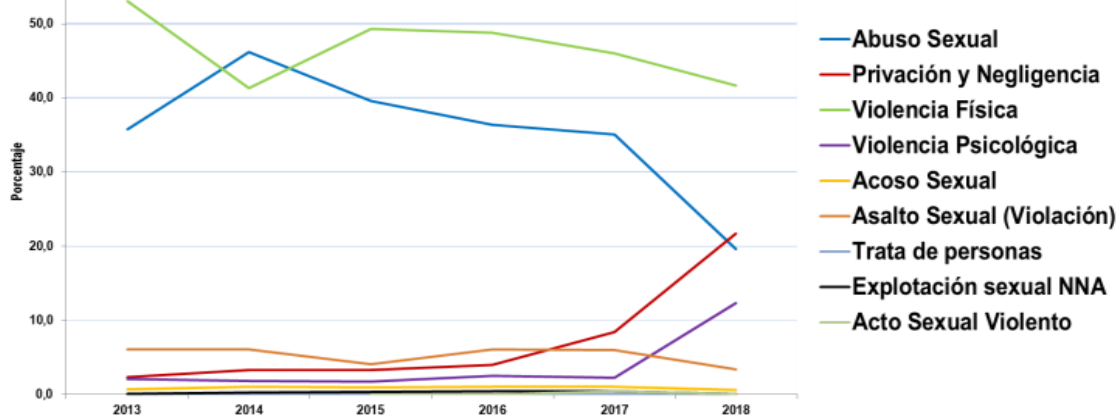
se repite en otras ciudades como Bogotá, Cali, Cartagena, Ibagué, Pasto y Neiva siendo este escenario desfavorable, ya que puede extenderse la desigualdad socioeconómica entre hombres y mujeres.

Con relación a esto y a través de la información que se encuentra en el DANE (2021), se compara la tasa global de ocupación y desempleo durante el periodo 2019-2021 en Medellín frente a Colombia. Así, la tasa global de ocupación en la capital paisa corresponde a un 53,85% y la tasa global de desempleo 16,4% frente a la tasa de ocupación nacional de 51,7% y la tasa de desempleo nacional de 14,2%. Se evidencia que la tasa de ocupación y desempleo de Medellín es superior a la nacional y, por lo tanto, se infiere que la brecha entre mujeres y hombres es amplia, dado que no hay una proporción equitativa en el mercado laboral que permita la participación de la mujer en este ámbito.

Por otra parte, en la figura 2 con relación a la información que facilita la Secretaría de Salud de Medellín (2019), se presenta una proporción de casos de violencia reportados por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) discriminados según el tipo de violencia entre los años 2013 y 2018, encontrando que el 83% de los casos de violencia de género hacen parte de abuso sexual, privación y negligencia (distanciamiento o desapego), violencia psicológica y física.

**Figura 2**

*Proporción de casos de violencia reportados por las IPS en Medellín 2013-2018*



Fuente: Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud de Medellín (2019).

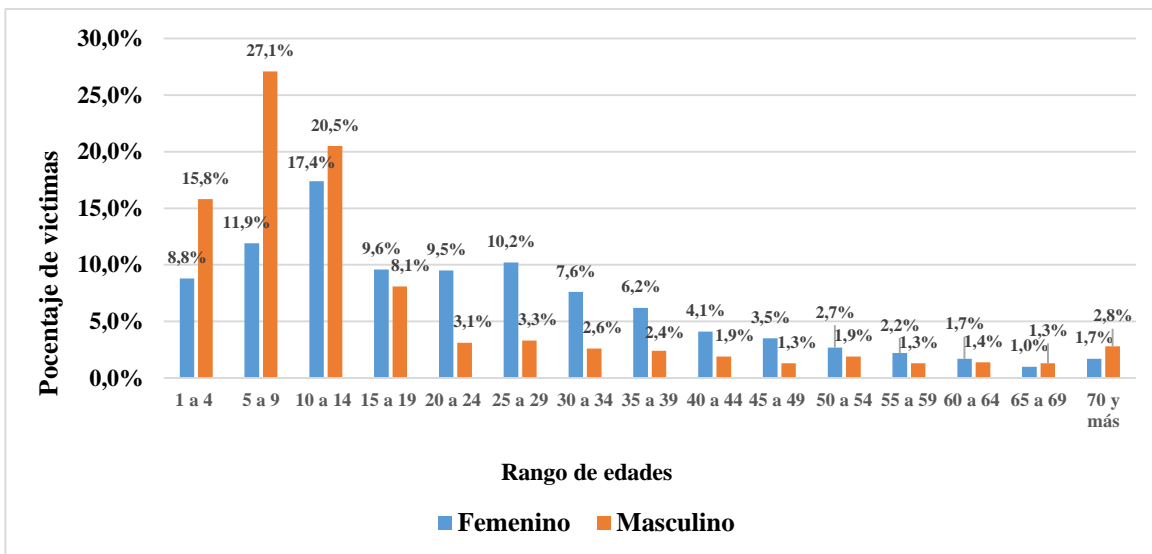
Ahora bien, se analiza el contexto de tres tipos de violencia en Medellín: violencia de género, violencia intrafamiliar de pareja y violencia intrafamiliar contra la mujer. En este sentido, respecto al primer tipo de violencia y con relación al boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud de Medellín (2019), se puede observar un aumento de casos violencia de género<sup>5</sup> con 5.996 casos para el año 2017 y 13.197 casos para el año 2018. Así

<sup>5</sup> Dentro de la violencia de género se incluye violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia psicológica y física, abuso sexual, privación y negligencia, violación, acoso sexual y trata de personas.

mismo, en la figura 3 se indica el número de casos de violencia de género según el rango de edades:

**Figura 3**

***Rango de edades de mujeres y hombres víctimas de violencia de género en Medellín 2019***



Fuente: elaboración propia a partir del boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud de Medellín (2019).

A partir de una muestra de 13.197 personas (hombres y mujeres), en la gráfica se indica que las mujeres pueden sufrir violencia en mayor proporción entre los 15 y 64 años, quienes representan un 57,3% y en el caso de los hombres sufren violencia en mayor proporción entre 1 y 14 años, quienes representan 63,4%. En esta misma línea, se encuentra que 23,3% de las víctimas encuestadas seleccionaron como su principal agresor la opción otro<sup>6</sup>, seguido con 21,7% el agresor es la pareja y en tercer lugar un familiar. Finalmente, se hace un análisis del hecho en las 16 comunas de Medellín y sus 5 corregimientos, indicando que las comunas con más porcentaje de casos de violencia no sexual son la comuna 3 (Manrique) con el 9% de casos y la comuna 8 (Villa Hermosa) con el 8% de casos (Secretaría de Salud de Medellín, 2019).

Referente al segundo tipo de violencia dentro del informe número 17 sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín y territorios de Antioquia, con énfasis en violencias políticas, muestra que para el año 2017 la violencia intrafamiliar de pareja en Medellín presentó 3.134 casos siendo 2.609 mujeres víctimas de violencia y que por lo general son agredidas por sus parejas, es así como el 56% de los agresores corresponde a compañeros permanentes y el 32% a compañeros ex permanentes. En tal sentido, con el propósito de observar una evolución de la violencia intrafamiliar de pareja

<sup>6</sup> Opciones que no están estipuladas en la lista de elección. Sin embargo, es importante aclarar que dentro del Boletín Epidemiológico del 2019 de la secretaria de Salud de Medellín no da el detalle de las opciones, excepto la pareja o un familiar como principales agresores.

en Medellín, en la tabla 3 se puede observar un comparativo entre el número de casos y tasas entre los años 2017 y 2018:

**Tabla 3**

*Casos y tasas de violencia intrafamiliar con énfasis en pareja entre 2017 y 2018*

Sexo	2017		2018	
	Casos	Tasa por cada 100 mil habitantes:	Casos	Tasa por cada 100 mil habitantes:
Mujeres	2609	220,5	2526	188,6
Hombres	525	51	518	43,51

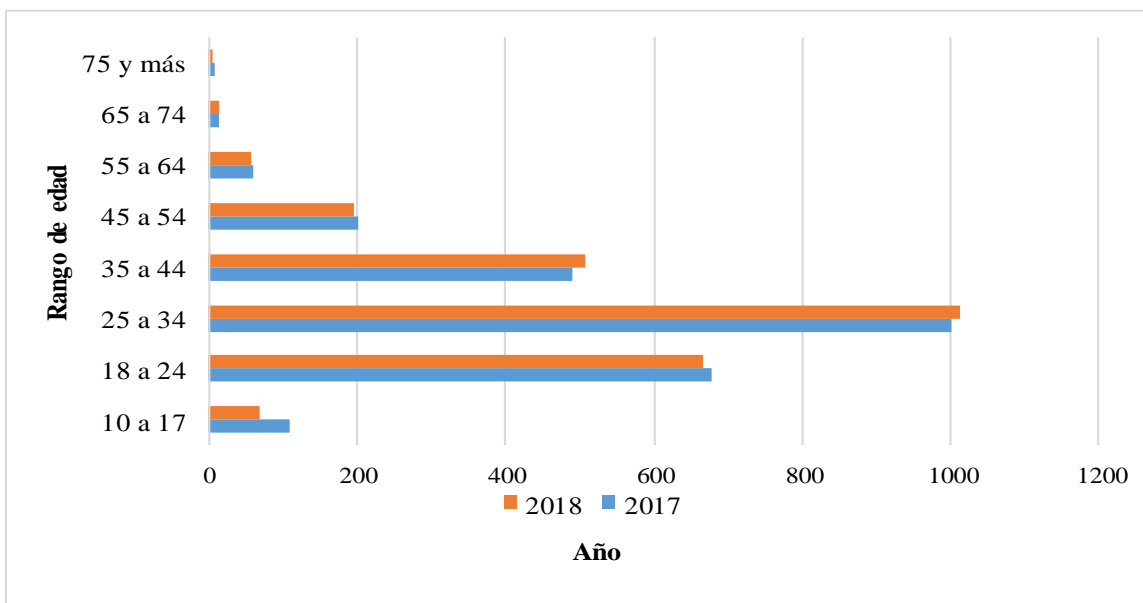
Fuente: elaboración propia a partir del informe número 17 de la situación de violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín (2019).

De acuerdo con la tabla 3 se puede evidenciar una disminución de 33 casos entre los años 2017 y 2018, sin embargo, más de 2.000 mujeres continuaron sufriendo violencia. Esto debe generar una alerta sobre el impacto que están obteniendo las intervenciones a la violencia contra la mujer, las cuales elaboran diferentes instituciones públicas y privadas. En este orden de ideas, en concordancia con lo encontrado en la literatura, las construcciones de planes preventivos se podrían enfocar no solo en la participación de la mujer, sino en todos los miembros de cada núcleo familiar; las razones de este direccionamiento son: primero porque de acuerdo al contexto de Medellín los principales agresores son las parejas o compañeros y segundo porque de acuerdo con la transmisión intergeneracional existe un posibilidad de que los niños a través de la imitación y repetición de los comportamientos violentos de sus padres continúen con el ciclo de violencia.

En la figura 4, se puede observar que el mayor número de casos presentados son de hombres y mujeres entre 24 a 34. Adicional a esto, la diferencia de casos entre el año 2017 y 2018 es de 33 lo que demuestra que es una mínima disminución la cual evidencia que la violencia contra la mujer aún no se ha logrado intervenir de manera eficaz. Este informe, también permite encontrar quienes son los agresores principales en este hecho, en primera posición encontramos al compañero permanente con 1436 casos, en segunda posición al excompañero permanente con 836 casos y en tercera posición el exnovio con 121 casos; estas cifras corresponden al año 2018.

**Figura 4**

*Rango de edad de mujeres víctimas violencia intrafamiliar con énfasis en pareja entre 2017 y 2018*

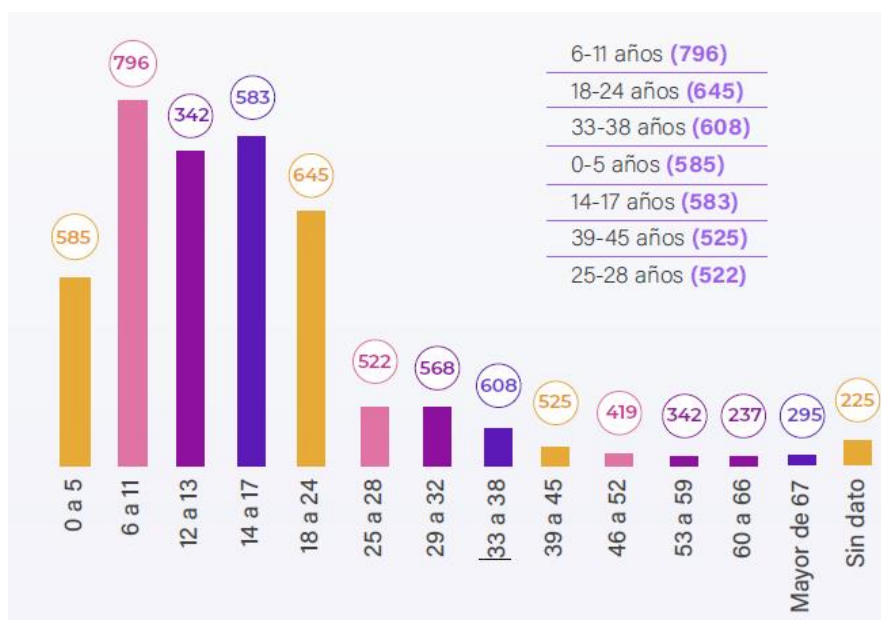


Fuente: elaboración propia a partir del informe número 17 de la situación de violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín (2019).

Por otra parte, el año 2020 fue atípico por el inicio de una pandemia que llevó a que mujeres, hombres e hijos convivieran en un mismo espacio sin la posibilidad de salir durante varios meses; el desempleo, los cambios de hábitos y la convivencia fueron algunos aspectos que influyeron en la generación de violencia intrafamiliar contra la mujer. Es así, como el tercer tipo de violencia contra la mujer está relacionado con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín (2020) indicando que para este mismo año las modalidades más comunes de violencia son: el daño psicológico con 1754 casos, violencia física con 1694, el maltrato con 722 casos y violencia sexual con 21 casos, los cuales se relacionan con la víctimas principales según el rango de edad estipuladas en la figura 5:

**Figura 5**

**Rango de edades con el mayor número de casos de violencia intrafamiliar en el año 2020**



Fuente: sistema THETA, Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín (2020).

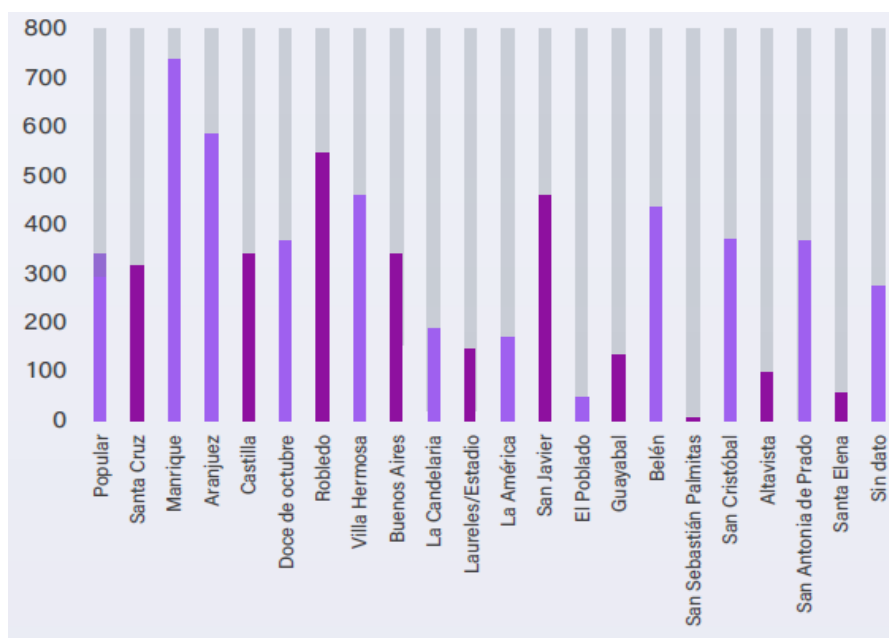
Las principales edades que viven violencia intrafamiliar se encuentran de 6 a 11 años 796 casos, 18 a 24 años 645 casos, 33 a 38 años 608 casos y 0 a 5 años 585 casos; esto indica que las mujeres más vulnerables son niñas, adolescentes y jóvenes; aclarando que sin importar la edad cualquier mujer puede ser víctima de violencia intrafamiliar. Debido a la situación sanitaria en Colombia causada por el virus Covid-19, entre el año 2019 y 2020 muchas familias permanecieron en sus hogares durante varios meses. En consecuencia, las llamadas por violencia intrafamiliar se incrementaron en comparación del año 2019 donde se registraron 12.543 llamadas frente al 2020 donde se registraron 24.677 llamadas (Lopez & Ochoa, 2020). Así mismo, la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín (2020) menciona que el 74% de las víctimas que vivieron violencia intrafamiliar son mujeres y el 26% son hombres. Estos datos muestran una cifra elevada de mujeres que sufren violencia intrafamiliar que posiblemente siguen una tendencia en el gran número de casos que presentan también la violencia de género y violencia intrafamiliar con énfasis en la pareja (González Álvarez, 2012).

En la figura 6 se muestra las comunas que más casos presentaron en el año 2020, siendo Manrique la principal comuna que registró casos de violencia intrafamiliar con 727, seguido de Aranjuez con 591 casos, Robledo con 543 casos, Villa Hermosa 461 casos, San Javier con 443 casos y Belén con 415 casos. Con relación a esta información, para futuras estrategias preventivas se podrían implementar bajo un grado de prioridad respecto al número de casos presentados en cada comuna y en conjunto determinar qué factores sociales, culturales, económicos, educativos y demás influyen en la incidencia de violencia

contra la mujer. Al realizar un análisis al comportamiento de la violencia intrafamiliar en la ciudad de Medellín por comunas existe la posibilidad de distribuir recursos y establecer estrategias dirigidas a las víctimas, niños, hombres, vecinos y comunidad en general. Con el objetivo de obtener una disminución de casos de violencia contra la mujer y eficacia en la gestión preventiva.

**Figura 6**

*Casos de violencia intrafamiliar por comuna en el 2020*

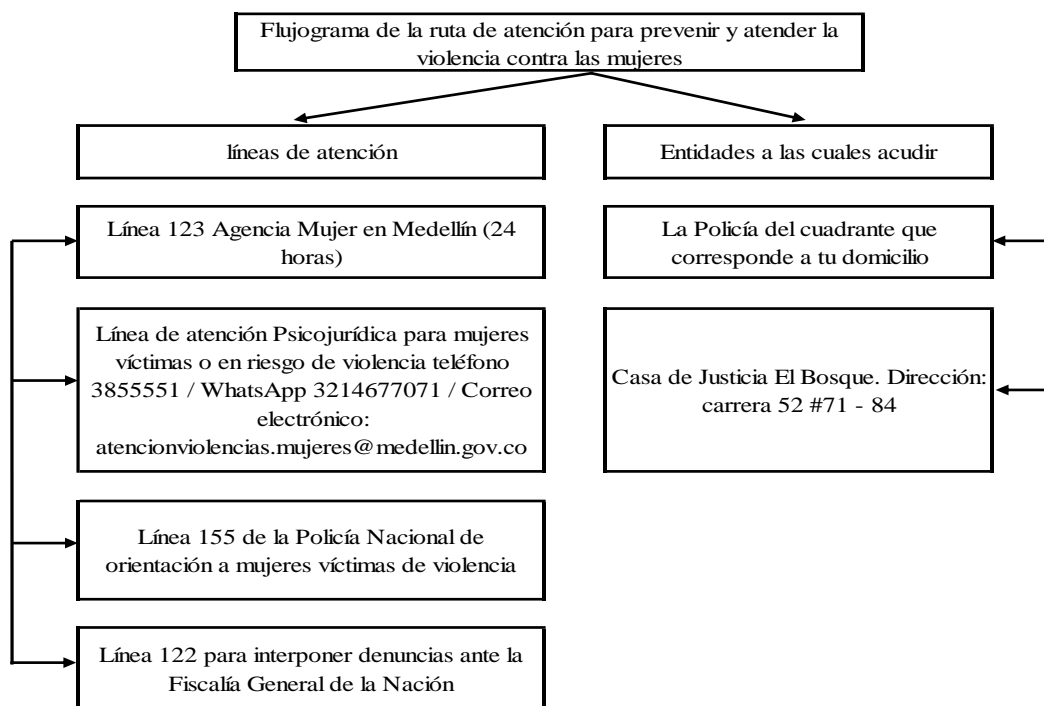


Fuente: sistema THETA, Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín (2020).

Por otra parte, es relevante discutir sobre la heterogeneidad de los sistemas referente a la ruta de atención para atender la violencia intrafamiliar contra la mujer; por lo tanto, a través de instituciones como la alcaldía de Medellín se logra encontrar una ruta de intervención que se puede observar en la figura 7:

**Figura 7**

***Ruta de atención para prevenir y atender la violencia contra la mujer 2020***



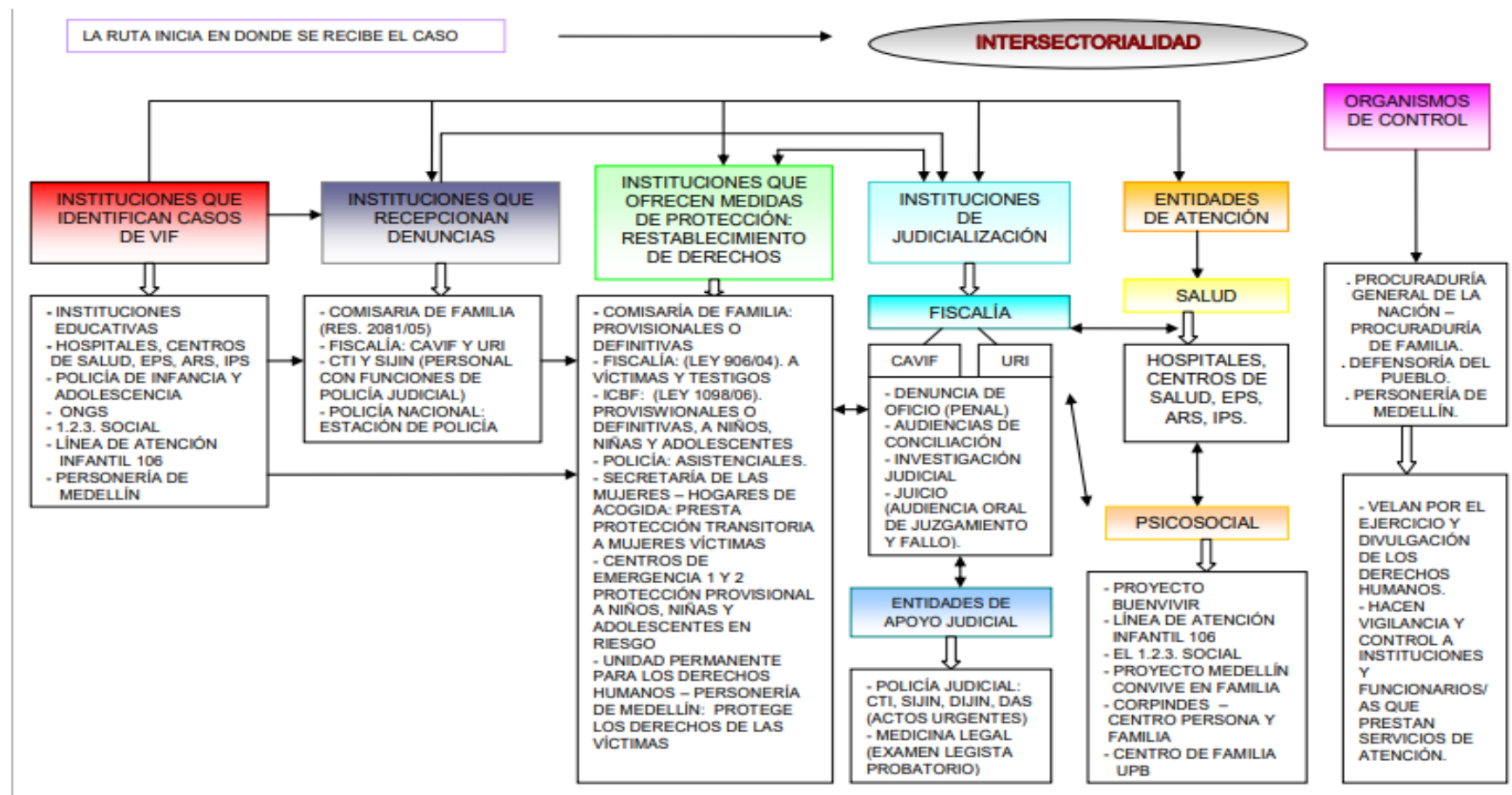
Fuente: elaboración propia a partir de la información de la Secretaría de la mujer de Medellín de la Alcaldía de Medellín (2020).

La anterior información, nos indica la ruta actual que tiene la alcaldía de Medellín para obtener ayuda sobre la violencia contra la mujer; las víctimas, amigos, familia y/o conocidos pueden presentar el caso tanto a líneas de atención como a entidades a las cuales acudir para que el caso pueda ser atendido. Sin embargo, tener presente estos datos no es suficiente para que la atención sea efectiva, por esta razón, es importante conocer la heterogeneidad de los sistemas que reciben los casos de violencia, dado que un caso se puede perder por razones de retrasos en el proceso y puede generar la re-victimización de la víctima.

Es necesario aclarar, que la figura 7 solo muestra las principales líneas y lugares de atención para casos de violencia contra la mujer, contrario de la figura 8 que muestra de manera más detallada las instituciones participes en los casos de violencia intrafamiliar, que incluyen no solo violencia contra la mujer, sino que también violencia infantil o cualquier tipo de violencia ya sea física, psicológica, sexual y económica entre los miembros de la familia.

Figura 8

Flujograma Ruta de atención de la violencia intrafamiliar - VIF en Medellín 2018



Fuente: Alcaldía de Medellín (2018).

En la figura 8, se puede observar un flujograma en donde muestra las conexiones que existen entre diferentes instituciones las cuales intervienen en la violencia intrafamiliar en general. De tal manera, que la ruta de atención no es lineal, el caso de violencia contra la mujer inicia en donde se reciba el hecho. Sin embargo, no hay una sola institución que interviene en cada fase, sino que son varias y la información entonces se despliega por varias alternativas. El punto aquí presente es ¿en dónde se concentra la información de los casos que se denuncian?, la pregunta se realiza debido a que para el cálculo de los costos es complejo tener una información totalizada en un sistema estándar, es decir, un caso que se presente ante una comisaría de familia puede no esté registrado ante una entidad de salud, esto podría ocasionar que al momento de tomar información entre una u otra institución se podría presentar inconsistencia en los datos, dado que, se presentaría el escenario de una víctima menos en el registro de violencia contra la mujer; en consecuencia el costo puede variar debido a la contabilidad de los casos.

### **5.3. Antecedentes metodológicos**

La violencia intrafamiliar contra la mujer expone consecuencias negativas, así como lo indican Concha (2002) y Duvvury et al. (2012), quienes mencionan que las mujeres viven una serie de afectaciones económicas<sup>7</sup>, a raíz de la violencia intrafamiliar contra la mujer como lo son: la disminución de ingresos, ausentismo laboral, limitaciones en las opciones de encontrar empleo y secuelas tanto en la salud mental como en la salud física. En la misma línea, los costos también son asumidos por instituciones como hospitales, escuelas, juzgados y centros de protección los cuales son atendidos por el gobierno, la sociedad y las mismas víctimas.

Por otro lado, para llevar a cabo la propuesta metodológica es necesario comprender que de acuerdo a la fuente de información, los datos están sujetos a una dependencia, así como lo menciona Ribero y Sánchez (2004), quienes señalan que los estudios sobre los costes de la violencia a menudo deben configurarse y comprometerse en función de los límites de datos existentes sobre el alcance y el impacto de la violencia contra las mujeres. Por tanto, es importante definir el rango de población a la que se quiere llegar para recolectar la información pertinente y así realizar el proceso del cálculo, la cual permita observar un panorama de la violencia intrafamiliar contra la mujer en la ciudad de Medellín.

Cabe resaltar, que al momento de calcular el costo de la violencia intrafamiliar contra la mujer; esta seguirá siendo una estimación monetaria debido a que dentro de la información recolectada se pueden omitir datos y, por lo tanto, el costo no será cien por ciento real. Así lo menciona Niebuhr et al.(2012) en donde las mujeres afectadas por la

---

<sup>7</sup> Es importante, dejar claro que en la violencia intrafamiliar contra la mujer existen afectaciones no solo económicas sino de salud, psicológicas y sociales. Sin embargo, para el desarrollo de este trabajo se hace énfasis en aquellas implicaciones económicas las cuales son del interés del costo de la violencia contra la mujer.

violencia rara vez acuden a las instituciones de atención, acudiendo a la ayuda informal de amigos o familiares. Este tipo de información se dificulta encontrar en algún registro que permita a las investigaciones hacer parte del cálculo del costo. Otro tipo de información que no es posible captar es la violencia emocional, dado que, no hay un registro por parte de instituciones que intervienen en la violencia contra la mujer. Adicional a esto, (Laing, 2001) menciona que una vez seleccionada la fuente de información, es importante definir de manera adecuada las categorías de los costos y servicios que incluyen cada rubro, porque esto puede provocar una variación del costo de la violencia intrafamiliar contra la mujer.

Dentro de las metodologías para calcular los costos de violencia contra la mujer se encuentra el modelo econométrico, cuyo objetivo es explicar la probabilidad de ocurrencia de la violencia intrafamiliar a partir de variables socioeconómicas. En el estudio determinantes, efectos y costos de la violencia (2004), se utilizaron datos provenientes de la encuesta realizada por el (CEDE, 2003) en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Barrancabermeja. La muestra de 2.293 mujeres se seleccionó de manera aleatoria, probabilística y estratificada; así mismo, a través de la misma encuesta (CEDE, 2003) se calcularon los indicadores de maltrato<sup>8</sup> y en este mismo sentido, se examina la incidencia de la violencia intrafamiliar teniendo en cuenta variables del hogar que incluyen características de la mujer<sup>9</sup> y también del compañero/esposo<sup>10</sup>, estructura y capacidades económicas del hogar materno y paterno y eventos pasados que podrían relacionarse con la violencia intrafamiliar (Ribero & Sánchez, 2004).

A partir del modelo econométrico se buscan los determinantes de la violencia intrafamiliar en Colombia, desde variables independientes<sup>11</sup> y dependientes<sup>12</sup>. Así mismo, se establecen los efectos de la violencia intrafamiliar sobre variables del mercado laboral, condiciones de salud de los integrantes de las familias. Para cumplir con este objetivo se comparan hogares con violencia intrafamiliar y sin violencia intrafamiliar, si se encuentra una diferencia se concluye que los impactos son negativos respecto a las variables de

---

<sup>8</sup> Variables de maltrato a la mujer: violencia psicológica ocasional, violencia psicológica frecuente, abuso físico ocasional, abuso físico frecuente más dos variables que se agregaron las cuales son violencia leve contra la mujer y violencia severa.

<sup>9</sup> Variables socioeconómicas examinadas: edad, nivel educativo, estado conyugal, si ha estado casada más de una vez, fecundidad, edad que tenía a la primera relación sexual, el número de años de casada/ unida al esposo/compañero, ciudad de residencia, si es o no migrante y los ingresos no laborales.

<sup>10</sup> Variables socioeconómicas examinadas: edad, nivel educativo, si está trabajando, tipo de ocupación, consumo de alcohol o drogas, maltrato en el hogar materno y si ha estado en prisión o si ha participado en riñas callejeras.

<sup>11</sup> Variables independientes: características de la mujer, características del compañero/esposo, características del hogar, características de hogares maternos y variables dummy de ciudad.

<sup>12</sup> Variables dependientes: violencia leve contra la mujer, violencia severa contra la mujer.

bienestar de los hogares<sup>13</sup>. Finalmente, encontrados los efectos se les asigna un valor monetario para poder medir la violencia intrafamiliar. Con la información anterior, se llega a la etapa de cálculo de costos de violencia intrafamiliar, partiendo del valor unitario del efecto (ingreso, desempleo, salud y educación) y de acuerdo con la incidencia se estima el costo para el país. Para el cálculo de variables de bienestar se determina un valor unitario siendo el precio del mercado del efecto en pesos del año 2003, para esto se utilizó la siguiente regresión econométrica: *costos = efecto x costo unitario x incidencia x población afectada*

La segunda metodología que se utilizó para calcular el costo de violencia contra la mujer es la media aritmética, la moda y desviación estándar, en la que se utilizaron tabulaciones cruzadas con el fin de examinar la relación entre la gravedad de las lesiones y las variables demográficas y económicas. Inicialmente se realizaron entrevistas y encuestas con el fin de analizar registros de mujeres que hayan asistido a centros de atención comunitaria u organizaciones no gubernamentales, con el fin de obtener datos suficientes que permitan darle valor. Por ejemplo, en Chatsworth-Durban, Sudáfrica no se tiene una lista completa de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, es por eso, que a través del centro de atención comunitario y los registros de las mujeres que acudieron al establecimiento, se obtuvo una población de estudio entre 500 y 550 mujeres al mes. Para poder identificar las pérdidas económicas se entrevistó a una de cada dos víctimas (n=261) con cuestionarios que fueron administrados por voluntarios del centro de atención de Chatsworth (Dalal & Dawad, 2011).

La información de los cuestionarios se recogió durante tres meses, en estos cuestionarios las variables analizadas fueron grupo de edad, educación, número de miembros de la familia, ingresos familiares, costes médicos totales, pérdida de ingresos y gravedad de las lesiones. Una vez se obtienen los anteriores datos, se calcula el coste de la violencia contra la mujer con base en la gravedad de las lesiones, el dolor y el malestar. Cabe señalar que a cada víctima se le preguntó por el importe gastado en el tratamiento y la pérdida de ingresos correspondiente, debido a que no hay un registro estándar en Sudáfrica, es por eso, que el cálculo se hace bajo la información que cada mujer mencionó en la entrevista y/o encuesta realizada (Dalal & Dawad, 2011).

Finalmente, la última metodología encontrada para medir los costos de violencia contra la mujer es el método contable, el cual consiste en calcular el costo de categorías ya determinadas con anterioridad, para luego sumar los valores totales de cada categoría y así obtener un valor global por cada mujer que sufre violencia. Es así como en Quito, Ecuador se calculó dentro del sector salud, el costo de violencia contra la mujer a partir de la valorización económica de exámenes de laboratorio, tratamientos médicos y los insumos

---

<sup>13</sup> Variables de bienestar del hogar: ingresos mensuales, desempleo, ha tenido pérdidas o abortos, tuvo problemas al parto, índice de problemas de salud de los miembros del hogar, estado general de salud de los miembros del hogar, hospitalización de los miembros del hogar.

que se encuentran registrados como el “kit de peritaje de violencia sexual, lesiones y violencia intrafamiliar” (Bruzzone, 2016, p. 73). También se calculó el costo material o de instituciones como judiciales, de protección y asistencia social que se enfocan directamente a la violencia contra la mujer (Bruzzone, 2016).

#### **5.4. Propuesta de diseño metodológico para el cálculo de los costos de violencia intrafamiliar contra la mujer**

Para establecer la propuesta metodológica del cálculo del costo de la violencia contra la mujer, se analizó anteriormente diferentes métodos para medir el costo y con base en ese análisis se da cuenta al presente ejercicio. Es necesario mencionar, que los datos se obtendrán a partir de los registros de las comisarías de familia de la ciudad de Medellín y otras entidades como las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y entidades de apoyo judicial.

En este sentido, se propone de manera inicial tres escenarios o tipos de violencia más comunes, de acuerdo al contexto de Medellín que determina el boletín epidemiológico los principales tipos de violencia que se desarrollan en la ciudad son: a) violencia física, b) abuso sexual y c) violencia psicológica y al mismo tiempo se estipulan tres escenarios de intensidad: a) intensidad alta b) intensidad media c) intensidad baja, esto hace alusión a que las mujeres pueden sufrir todas, algunas o muy pocas formas de violencia lo cual altera el costo global de violencia intrafamiliar contra la mujer. De tal manera, que de acuerdo con la información anterior y con relación a la tabla 2 se realiza una ampliación y especificación en la tabla 4 de los costos directos, indirectos y de oportunidad:

**Tabla 4**

*Servicios incluidos por categoría de costos*

<b>Categoría de costos</b>	<b>Servicios incluidos</b>
<b>Directo</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Salario de funcionarios públicos privados</li><li>2. Medicamentos para las víctimas (extraoficial)</li><li>3. Atención médica y psicológica</li><li>4. Atención judicial</li><li>5. Seguridad policial</li><li>6. ICBF (cuando hay niños dentro del escenario violento)</li><li>7. Servicios funerarios</li><li>8. Daños de bienes materiales</li></ol>
<b>Indirecto</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Dolor</li><li>2. Miedo</li><li>3. Inseguridad</li><li>4. Insatisfacción</li><li>5. Incapacidad</li><li>6. Ansiedad</li><li>7. Pérdida de autoestima</li><li>8. Depresión</li></ol>
<b>Costos de oportunidad</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Pérdida de ingresos</li><li>2. Años perdidos por muerte de la víctima</li><li>3. Albergues u hogares temporales</li></ol>

Elaboración propia

Ya definidos los tipos de violencia y categorías con sus respectivos servicios incluidos, se establecen 9 etapas que, en su conjunto, permitirán hacer el cálculo de los costos directos, indirectos y de oportunidad y con sus respectivos valores para calcular el costo de la violencia intrafamiliar contra la mujer.

**Costos directos**

- **Etapas 1:** se establecen ítems para valorar el costo dentro del sector médico, psicológico y judicial.

**Tabla 5**

*Gasto por atención médica, psicológica y judicial por mujer que vivió violencia intrafamiliar*

<b>Gasto por atención médica, psicológica y judicial por mujer que vivió violencia intrafamiliar</b>			
<b>Sector</b>	<b>Concepto</b>	<b>Fuente de la información</b>	<b>Costo por mujer</b>
<b>Médico</b>	Ha tenido que hospitalizarse u operarse	Cuantitativa	
	Ha tenido moretones e hinchazones		
	Ha tenido cortadas, quemaduras o pérdida de dientes		
	Ha tenido hemorragias o sangrado		
	Ha tenido fracturas		
	Ha tenido aborto prematuro		
	Ha tenido ardor o sangrado vaginal		
	Ha tenido desmayos		
	Resultó lesionado un familiar		
	Falleció un integrante del hogar		
Otro			
<b>Psicológico</b>	Ha tenido tratos humillantes	Cuantitativo	
	Ha tenido tratos de descrédito		
	Ha sido insultada		
	Ha tenido amenazas		
	Ha estado vigilada constantemente		
	Ha tenido tratos de negligencia (distanciamiento o desapego)		
	Ha tenido tratos comparativos		
Otro			
<b>Judicial</b>	Asesoría del caso de violencia	Cuantitativa	
	Proceso de demanda		
	Proceso penal		
	Otro		

Elaboración propia

Dentro del gasto de atención se encuentran tres sectores que son el médico, psicológico y judicial, en cada uno de ellos se encuentra diferentes aspectos, los cuales tienen un valor diferente según la experiencia vivida por cada mujer. En este sentido, el sector médico se cuantifica con relación al costo del tratamiento que se le da a cada una las lesiones mencionadas en la tabla 5, para el sector psicológico el valor se cuantifica de acuerdo con las sesiones que la víctima necesite para superar el acto violento y finalmente, para el sector judicial la cuantificación se determina valorando cada uno de los servicios que necesite la víctima para sancionar al agresor que ejerció violencia contra ella.

- **Etapas 2:** multiplicar el número de víctimas por el salario del talento humano que atiende a las víctimas (salud, judiciales, ICBF, seguridad policial)

**Tabla 6**

*Gasto salarial del talento humano que interviene en el proceso de violencia intrafamiliar contra la mujer*

Gasto salarial del talento humano que interviene en el proceso de violencia intrafamiliar contra la mujer			
Sector	Concepto	Fuente de la información	Costo por profesional
Médico	Salario doctor		
	Salario enfermera		
Psicologico	Salario psicologo		
Judicial	Salario abogado		
Seguridad	Salario policia		
ICBF	Salario funcionario		
Funerarios	Salario asistentes funerarios		

Elaboración propia

En esta etapa, se debe recalcular el costo del talento humano que interviene en los casos de violencia contra la mujer por hora, debido a que un profesional no se encarga solo en casos de este hecho; sino que trabajó en diferentes alternativas de casos.

- **Etapa 3:** establecido el punto anterior, se multiplica el número víctimas anuales de violencia intrafamiliar contra la mujer por el total de cada etapa, para finalmente sumar los totales del gasto por atención y el gasto salarial del talento humano y así lograr obtener un resultado global de los costos directos.

**Costos indirectos**

- **Etapa 4:** los costos indirectos se dividen en dos secciones. La primera define conceptos referentes a las emociones y estado mental que la víctima de violencia puede llegar a sufrir y la segunda define las principales consecuencias de los estados encontrados en cada concepto.

**Tabla 7***Costos indirectos*

<b>Costos indirectos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Consecuencias principales</b>
Dolor	
Miedo	
Insatisfacción	
Incapacidad	
Ansiedad	
Pérdida de autoestima	
Depresión	

Elaboración propia

Para calcular los costos indirectos se debe realizar una valoración cualitativa, la cual consiste en encontrar las principales consecuencias que vive una persona víctima de violencia cuando siente dolor, miedo, insatisfacción, incapacidad, ansiedad, pérdida de autoestima y depresión. De esta manera, se podrá establecer que implicaciones conlleva estar inmerso en este hecho durante determinado tiempo.

**Costos de oportunidad**

- **Etapa 5:** pérdida de ingresos

**Tabla 8***Pérdida de ingresos*

<b>Pérdida de ingresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Costo por mujer</b>
Faltar al trabajo	
Despido laboral	
Se le prohíbe trabajar	

Elaboración propia

Dentro de los costos de oportunidad se encuentra la pérdida de ingresos como consecuencia principal de la violencia contra la mujer, esta deberá calcularse sobre tres conceptos como lo son faltar al trabajo, despido laboral y se le prohíbe trabajar; cada costo se debe establecer por mujer y según el concepto el valor será diferente, por consiguiente,

se suman los valores obtenidos de cada concepto obteniendo unos costos de pérdida de ingresos.

- **Etapa 6:** pérdida por muerte.

**Tabla 9**

*Costo de la pérdida por muerte*

<b>Pérdida por muerte</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Costo por mujer</b>
Asesinada	
Muerte por causa de acciones violentas	
Suicidio	

Elaboración propia

En el peor escenario que se puede evidenciar dentro de la violencia contra la mujer es la muerte de la víctima en tres momentos diferentes, el primero si es asesinada donde habrá costos de medicina legal y funerarios, el segundo muerte por causa de acciones violentas, donde no necesariamente puede morir al instante sino después de recibir intervención médica y tercero suicidio, aquellas mujeres que superan el proceso médico pero las secuelas físicas y psicológicas son más fuertes e incluso pueden vivir nuevamente un acto de violencia y la única solución que logran visualizar es el suicidio. Cada hecho tendrá una intervención y uso de recursos diferentes por lo que es necesario hacer el cálculo por aparte.

- **Etapa 7:** albergues u hogares temporales (instituciones oficiales, familiares, la misma victima).

**Tabla 10**

*Costo de hogares temporales*

<b>Costo de hogares temporales</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Costo</b>
Instituciones oficiales	
Familiares	
La misma victima	

Elaboración propia

Para la séptima etapa las víctimas en ciertas ocasiones deben acudir a hogares temporales que les permiten sentirse seguras o alejadas del agresor y/o escenario violento, este costo también se divide en tres conceptos como las instituciones oficiales, casas familiares y la posibilidad que tenga la víctima de costearse un hogar temporal cada uno de estos aspectos arrojará un costo diferente.

- **Etapa 8:** con los tres puntos anteriores, se multiplica el valor de cada etapa por el número de víctimas, posteriormente, se suma el total de cada etapa y así se logra obtener un resultado global de los costos de oportunidad.
- **Etapa 9:** finalmente se suman los costos directos, indirectos y de oportunidad para dar un valor global de la violencia contra intrafamiliar contra la mujer en la ciudad de Medellín. Este costo global dependerá del escenario en donde se encuentre la víctima.

## 6. Conclusiones

- De acuerdo con el rastreo de literatura acerca de los costos que conlleva la violencia contra la mujer, se logró identificar que, gracias a la elaboración de estudios en algunos países, las metodologías se logran mejorar y adaptar a las realidades de cada investigación. Por otra parte, las metodologías estudiadas y elaboradas permitieron a los investigadores no solo obtener un valor estimado de la violencia contra la mujer, sino también analizar la eficacia de la intervención del estado colombiano y entes gubernamentales de acuerdo con los recursos destinados.
- Con relación a literatura analizada se encuentran tres principales metodologías que se replican y adaptan en diferentes países a su contexto, estas son: el método contable, modelo econométrico y modelos estadísticos. Por otra parte, se encuentra que la información en ocasiones es escasa y los sistemas que intervienen en la violencia contra la mujer son heterogéneos, lo cual genera ambigüedad en los datos. Tal es el caso de la ruta de atención de violencia intrafamiliar en la ciudad de Medellín, en donde cada institución tiene su propio registro de casos de violencia contra la mujer, esto genera una descentralización de la información y al mismo tiempo la variación del costo de violencia contra la mujer.
- Aunque no existe un solo factor que genere la violencia contra la mujer, es evidente que el machismo y patriarcalismo insisten en mantener a la mujer en una posición de inferioridad y a la par causar la naturalización de comportamientos agresivos hacia ella. Por otra parte, existe la transmisión intergeneracional que permite observar que quienes viven en hogar violento tienen una gran posibilidad de continuar con el ciclo violento, sin embargo, no hay claridad suficiente para establecer las razones por las cuales quienes no viven en un hogar violento no están exentos de sufrir y ejercer violencia.

- Dentro de la revisión de literatura se logró encontrar que las mujeres sufrían varios tipos de violencia, algo que en Medellín también se logra constatar en nueve formas de ejercer violencia hacia la mujer. Además, la información encontrada a partir de 2017 hasta 2019 evidencia una disminución lenta en el número de casos de violencia contra la mujer, Por otra parte, el 2020 las cifras de denuncias aumentaron debido a las condiciones de salud causadas por el virus covid-19. En este sentido, es importante la intervención en los hogares y participación de todos sus integrantes, dado que los hogares son el principal escenario donde se genera la violencia.
- El costo de violencia contra la mujer conlleva la afectación económica no solo es para la víctima, sino también para la familia, amigos, sociedad y Estado. Adicional a esto, existe una dificultad al momento de calcular el costo, que tiene referencia con que no hay un registro de todas las mujeres víctimas de violencia, al menos que ellas se dirijan directamente a una institución de atención para obtener la mayor información que sea posible. De lo contrario, el cálculo del costo de violencia contra la mujer será solo una estimación monetaria cercana a la realidad presente.

## **7. Reflexiones finales**

### **7.1. Limitaciones**

De acuerdo con el proceso de investigación, se evidenciaron varias limitaciones. Una de ellas fue que en Colombia no se logró encontrar mucha información sobre los costos de la violencia intrafamiliar contra la mujer. Se pudo hallar cuatro documentos de los cuales solo uno de ellos profundizaba en la metodología para calcular los costos que genera la violencia contra la mujer. Es así como se tomó la decisión de ampliar la búsqueda para lograr tener una guía y así establecer una metodología con base a literatura nacional e internacional. Otra limitación, es la descentralización de los datos, dado que en Medellín existen diferentes instituciones que manejan información de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer y no hay una estandarización de la misma, se selecciona las comisarías de familiar de Medellín como fuente principal de información, debido a que, estas instituciones manejan en su mayoría casos de violencia y así lograr obtener el registro de mujeres que hayan sufrido violencia y obtener un costo de la misma.

### **7.2. Futura agenda**

Un tópico muy poco investigado es el hecho de cuando una mujer supera o rompe el ciclo de violencia el cual sufrió durante un determinado tiempo, posiblemente la víctima genere secuelas como adicciones al alcohol, medicamentos antidepresivos o sustancias alucinógenas (Wells et al., 2012) las cuales requieren tratamiento psiquiátrico y/o psicológico e incluso en el peor de los escenarios las mujeres toman la decisión de suicidarse. Estos hechos producen un costo que aún no se estudia a profundidad según la revisión de literatura elaborada. Existe la posibilidad de que estas consecuencias tengan

relevancia para acercarse más al cálculo de la violencia intrafamiliar contra la mujer. Por otra parte, se podría abordar con mayor profundidad la transmisión generacional en hogares de la ciudad de Medellín, ya que en los resultados obtenidos llama la atención que incluso personas que han crecido en hogares no violentos ejercen y/o sufren de violencia.



## 9. Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Medellín, S. de B. S. (2018). *Flujograma Ruta de atención de la violencia intrafamiliar - vif en Medellín red intersectorial local*.
- Arksey, H., & O'Malley, L. (2005). Scoping studies: Towards a methodological framework. *International Journal of Social Research Methodology: Theory and Practice*, 8(1), 19–32. <https://doi.org/10.1080/1364557032000119616>
- Banco Mundial. (2020, October 7). *Pobreza: Panorama general*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- Barón, J. (2012). Violencia física de pareja contra la mujer en Colombia. *Nacional*, 6(128), 49–93. <https://revistas.utb.edu.co/index.php/economiaayregion/article/view/14/4>
- Bruzzone, D. (2016). Costos económicos de la violencia contra la mujer : una estimación en el Distrito Metropolitano de Quito en el año 2013. *Facultad de Economía Pontificia Universidad Católica Del Ecuador*, 125. [http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10527/Costos económicos de la violencia contra la mujer Una estimación en el Distrito Metropolitano de .pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Los resultados de ambos componentes,del Municipio de dicho Dis](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10527/Costos%20econ%C3%B3micos%20de%20la%20violencia%20contra%20la%20mujer%20Una%20estimaci%C3%B3n%20en%20el%20Distrito%20Metropolitano%20de%20Quito%20en%20el%20a%C3%B1o%202013.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Los%20resultados%20de%20ambos%20componentes,del%20Municipio%20de%20dicho%20Dis)
- Buvinic, M., Orlando, M., & Morrison, A. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*, 11(43), 167–214.
- Cadezzano Gordillo, Trujillo AYA, K. (2006). Violencia Contra la Mujer cabeza de hogar En la comuna 1 de la ciudad de Neiva-Huila (Colombia): prevalencia y factores de riesgo. *Global Shadows: Africa in the Neoliberal World Order*, 44(2), 8–10. <https://contenidos.usco.edu.co/salud/images/documentos/grados/T.G.Medicina/226.T.G-Marietta-Cadezzano-Gordillo,-Karen-Trujillo-Aya-2006.pdf>
- Clark, K. A., Biddle, A. K., & Martin, S. L. (2002). A Cost-Benefit Analysis of the Violence Against Women Act of 1994. *Violence Against Women*, 8(4), 417–428. <https://doi.org/10.1177/10778010222183143>
- Concha, A. (2002). Impacto social y económico de la violencia en las Américas. *Biomédica*, 22(0), 347. <https://doi.org/10.7705/biomedica.v22isupp2.1185>
- Dalal, K., & Dawad, S. (2011). Economic costs of domestic violence: A community study in South Africa. *Department of Public Health Science*, 5(6), 1931–1940. [https://www.researchgate.net/profile/Koustuv-Dalal/publication/288239399\\_Economic\\_costs\\_of\\_domestic\\_violence\\_A\\_community\\_study\\_in\\_South\\_Africa/links/56938da808aec14fa55ea78e/Economic-costs-of-domestic-violence-A-community-study-in-South-Africa.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Koustuv-Dalal/publication/288239399_Economic_costs_of_domestic_violence_A_community_study_in_South_Africa/links/56938da808aec14fa55ea78e/Economic-costs-of-domestic-violence-A-community-study-in-South-Africa.pdf)
- Depratamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). *Tasa global de ocupación y desempleo de hombres y mujeres en Medellín*. <https://sitios.dane.gov.co/visor-geih/#/visor>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). *Preguntas frecuentes*.  
[https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq\\_ech.pdf](https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_ech.pdf)
- Díaz Bernal, M. A. (2014). Estado del arte : desarrollo y violencia Intrafamiliar. *Revista de Derecho Público*, 33, 28.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15425/redepub.33.2014.31>
- Díaz, R., & Miranda, J. (2010). Aproximación Del Costo Económico Y Determinantes de la Violencia Doméstica en el Perú. *Cies*, 91.  
<http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/aproximacion-del-costo-economico-y-determinantes-de-la-violencia-domestica-en-el-peru.pdf>
- Duvvury, N., Minh, N. and Carney, P. (2012). *Estimating the Costs of Domestic Violence Against Women in Viet Nam*. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2013/2/costing-study-viet-nam.pdf?la=en&vs=1456>
- Fracio, A., & Fries, L. (2005). *ACADEMIA. REVISfA SOBRE ENSEÑANZA DEL ÜERECHO DE BUENOS AIRES Feminismo, género y patriarcado\**.  
[http://www.juridicas.unam.mx/https://biblio.juridicas.unam.mx/bjvhttps://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/DR©2005.FacultaddeDerecho,UniversidaddeBuenosAires-http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/](http://www.juridicas.unam.mx/https://biblio.juridicas.unam.mx/bjvhttps://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/DR©2005.FacultaddeDerecho,UniversidaddeBuenosAires-http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/)
- González Álvarez, M. (2012). Violencia intrafamiliar. *Plan Nacional de Educación*, 12.  
<https://es.slideshare.net/dracrm/violencia-intrafamiliar-41485365>
- Guirao-goris, J. A., Salas, A. O., & Ferrandis, E. F. (2008). Metodología de la investigación. *Revista Iberoamericana*, 2008, 1–25.
- Instituto de Mecina Legal y Ciencias Forenses. (2021). *Violencias Fatales según, año y sexo de la víctima. Colombia, comparativo enero - mayo, años 2020 y 2021*. 4–11.
- Jaitman, L. (2016). Los costos del crimen y de la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe. In *Los costos del crimen y de la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-costos-del-crimen-y-de-la-violencia-Nueva-evidencia-y-hallazgos-en-América-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Ko Ling Chan, & Cho, E. Y.-N. (2010). A Review of Cost Measures for the Economic Impact of Domestic Violence. *Trauma, Violence, & Abuse*, 11(3), 129–143.  
<https://doi.org/10.1177/1524838010374371>
- Laing, L. (2001). Australian Studies of the Economic Costs of Domestic Violence. *Australian Domestic & Family Violence Clearinghouse*, 1–13.  
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.564.3754&rep=rep1&type=pdf>
- Lopez y Ochoa. (2020). *violencia intrafamiliar | Revista Pesquisa Javeriana*. Revista Javeriana. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/tag/violencia-intrafamiliar/>

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Encuesta Nacional de Demografía y Salud Colombia 2015. Resumen ejecutivo. *Semarnat*, 1–96.  
[http://profamilia.org.co/docs/Libro\\_RESUMEN\\_EJECUTIVO.pdf](http://profamilia.org.co/docs/Libro_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf)  
[https://www.minsalud.gov.co/Documents/General/Libro\\_Resumen.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Documents/General/Libro_Resumen.pdf)
- Morrison, A., & Loreto Biehl, M. (1999). *El costo del silencio: Violencia doméstica en las Américas / Publications* (A. R. Morrison & M. Loreto Biehl (eds.)). Banco Interamericano de Desarrollo.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-costo-del-silencio-Violencia-doméstica-en-las-Américas.pdf>
- Niebuhr, D., Salge, S., & Brzank, P. (2012). Kosten Intimer Partnergewalt gegen Frauen. *Bundesgesundheitsblatt - Gesundheitsforschung - Gesundheitsschutz*, 55(5), 715–727.  
<https://doi.org/10.1007/s00103-012-1482-7>
- OMS. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Quispe, F. (2012). Marco teórico de los de costos. *Costos y Presupuestos*, 7–46.  
[https://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/7438/1/Fundamentos de Costos 7-46.pdf](https://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/7438/1/Fundamentos%20de%20Costos%207-46.pdf)  
<https://www.mendeley.com/viewer/?fileId=4a3c1f9a-35c1-d6f1-0e95-95fd0570ac2b&docu>
- Ribero, R., & Sánchez, F. (2004). Determinantes, Efectos y Costos de la Violencia Intrafamiliar en Colombia. *Documentos Cede*, 7181, 1–47.  
[economia.uniandes.edu.co/publicaciones/D2004-44.pdf](http://economia.uniandes.edu.co/publicaciones/D2004-44.pdf)
- Salas, L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 7760(56), 285–337.  
<https://doi.org/10.13043/dys.56.8>
- Secretaría de la mujer, A. de M. (2020). *Ruta de Atención para prevenir y atender las violencias contra las mujeres*. <https://www.medellinjoven.com/ruta-de-atencion-para-prevenir-y-atender-las-violencias-contra-las-mujeres-6444>
- Secretaria de Salud de Medellin. (2019). Boletín epidemiológico Violencia de genero e intrafamiliar. *Alcaldia de Medellin*.  
[https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Salud\\_0/Publicaciones/Shared Content/BoletinEpidemiologico/2019/6-Boletin- Violencias-2019-Final.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Salud_0/Publicaciones/Shared%20Content/BoletinEpidemiologico/2019/6-Boletin-Violencias-2019-Final.pdf)
- Taft, A. J., Small, R., Hegarty, K. L., Watson, L. F., Gold, L., & Lumley, J. A. (2011). Mothers' AdvocateS in the Community (MOSAIC)-non-professional mentor support to reduce intimate partner violence and depression in mothers: A cluster randomised trial in primary care. In *BMC Public Health* (Vol. 11). <https://doi.org/10.1186/1471-2458-11-178>

- Vara H, A. A. (2015). Modelo de gestión para prevenir la violencia contra las mujeres. *Universidad de San Martín de Porres*, 168. [http://123userdocs.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/d/9f/dd/282037932676930975/46dce2e0-d91f-417e-ad59-e76867341137/VcM\\_interiores\\_baja\(1\).pdf](http://123userdocs.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/d/9f/dd/282037932676930975/46dce2e0-d91f-417e-ad59-e76867341137/VcM_interiores_baja(1).pdf)
- Vénica, L., & Cicaré, A. (2013). Los costos económicos de la violencia familiar. Metodología aplicable a la ciudad de Rosario. *E-Universitas UNR Journal*, 1(11), 1791–1857. <https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/2702/93-365-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Wells, L., Emery, J. C. H., & Boodt, C. (2012). Preventing Domestic Violence in Alberta: A Cost Savings Perspective. *SSRN Electronic Journal*, 5(17). <https://doi.org/10.2139/ssrn.2088960>